

Patrick Ball

¿Quién le hizo qué a Quién?

Planear e implementar un proyecto a gran escala de
información en Derechos Humanos



Patrick Ball

¿Quién
le hizo
qué
Quién^a?

Planear e implementar un proyecto a gran escala de
información en Derechos Humanos

¿Quién le hizo qué Quién?

Planear e implementar un proyecto a gran escala de
información en Derechos Humanos

Patrick Ball

Benetech
Technology Serving Humanity



Derechos de autor © 2008 por la Iniciativa Benetech
480 S. California Ave., Suite 201
Palo Alto, CA 94306-1609
tel:+1 650-475-5440
fax:+1 650-475-1066
Email:info@benetech.org
Web:http://www.benetech.org

ISBN: 978-958-44-3305-3
Primera edición en español: Septiembre 2008
Bogotá, Colombia

Traducción: Beatriz Vejarano

Producción gráfica
Opciones Gráficas Editores Ltda.
Cra. 73A No. 64A-42 • Tel. 2241823 Bogotá
www.opcionesgraficas.com

Se otorgan ciertos derechos bajo la licencia denominada Creative Commons Attribution-NonCommercial-Share Alike License, disponible en la Red.

Términos de la Licencia

Se permite copiar, distribuir y mostrar este trabajo, con las siguientes condiciones:

- Reconocimiento (Attribution): Debe figurar siempre el autor original de este trabajo.
- No Comercial (NonCommercial): No se puede utilizar este trabajo para fines comerciales.
- Compartir igual (Share Alike): Si se modifica, altera o construye nuevos trabajos a partir de éste, se debe distribuir el trabajo nuevo con una licencia idéntica a ésta.

Tabla de contenido

Agradecimientos	9
-----------------------	---

Prefacio	11
----------------	----

Introducción

Propósito y definición de un sistema de manejo de información	15
¿Por qué utilizar un sistema formal de manejo de información?	17
Comparación con otros tipos de proyectos de información en derechos humanos	20
Guía a este manual	24

1. Problemas típicos en el desarrollo de sistemas de manejo de información en derechos humanos

1.1 Seis errores organizacionales en el diseño de sistemas	25
1.2 Errores frecuentes en el diseño de sistemas de información en derechos humanos	28
1.3 Seguridad	37

2. Para construir un sistema de manejo de información

2.1 Apuntes introductorios	41
2.2 Recolección de la información	45
2.3 El procesamiento de datos: clasificación y codificación	57
2.4 Diseño de la base de datos	60
2.5 Informes analíticos	67

3. Para planear el proyecto	
3.1 El personal	92
3.2 <i>Hardware</i> , redes y <i>software</i>	97
3.3 Otra perspectiva sobre la importancia relativa de los humanos y los computadores	99

4. Conclusión: Para que los argumentos sobre los derechos humanos tengan impacto	101
---	------------

Obras citadas	105
---------------------	-----

Sobre el Autor	107
----------------------	-----

El Programa de Derechos Humanos de Benetech	109
---	-----

Lista de tablas y figuras

Figura 1.	Los cuatro pasos de un sistema de manejo de información	17
Tabla 1.	Base de datos hipotética de violaciones de los derechos humanos	31
Tabla 2.	Conteo de diferentes tipos de violaciones por mes	32
Tabla 3.	Base de datos hipotética de violaciones de los derechos humanos	35
Tabla 4.	Base de datos hipotética de violaciones de los derechos humanos	36
Tabla 5.	Lista de códigos	66
Tabla 6.	Ejemplo de base de datos de hechos	66
Tabla 7.	Formato de resumen de caso hipotético	71
Tabla 8.	Número de ejecuciones arbitrarias por mes y lugar en que ocurrieron	77
Tabla 9.	Número de ejecuciones arbitrarias por mes y por organización responsable	77
Tabla 10.	Número de ejecuciones arbitraria presuntamente cometidas por categorías de perpetrador	78
Tabla 11.	Número de diferentes tipos de violaciones por mes	79
Tabla 12.	Tabulación de las cifras de violaciones de derechos humanos por tipo de violación y año	83
Tabla 13.	Tabulación de las cifras de violaciones de derechos humanos por hechor colectivo y tipo de violación	84
Tabla 14.	Tabulación de las cifras de violaciones de derechos humanos por combinaciones de hechos y tipo de violación	85

Tabla 15.	Proporción (%) de víctimas en tres categorías etarias (y desconocida) según seis tipos de violación de derechos humanos. Violaciones ocurridas entre julio de 1980 y junio de 1984 en Rabinal, Guatemala	86
Figura 2.	Número de casos de detención y tortura en un departamento (provincia) de Haití, por mes, 09/91-10/94	88
Figura 3.	Árbol de decisiones para la base de datos y arquitectura de la red	97

AGRADECIMIENTOS

Este manual se ha beneficiado enormemente de las críticas, los consejos, el apoyo y el impulso de otras personas, entre ellas la Dra. Audrey R. Chapman, Directora del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, quien me pidió escribir algo parecido a este libro hace algún tiempo. Deseo agradecer explícitamente a la Dra. Françoise Bouchard (Presidente, Comisión Nacional Haitiana de la Verdad y la Justicia) y a la Junta Directiva de la Comisión no gubernamental de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) por su autorización para utilizar ejemplos extraídos del trabajo que realizamos juntos.

Mike Levy (antiguamente de la Oficina de Enlace en Washington del Presidente de Haití, Jean Bertrand Aristide); el Profesor Herb Spierer (Profesor Emérito, Universidad de Connecticut); Gerald O'Sullivan (Administrador de Sistemas de Computación, Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica); y la Profesora Janis Grobbelaar (Administradora de Información de la oficina de Johannesburg, Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica), todos ellos aportaron extensos comentarios sobre los primeros borradores. Mark Girouard (del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia) aportó valiosas orientaciones sobre la organización del material, y Ria Galanos (del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia) realizó la edición y la diagramación de la versión en inglés. Finalmente, mi crítica más severa y partidaria más cálida, la Dra. Margaret Weigers, hizo muchas sugerencias editoriales útiles, como también

recomendaciones de fondo con respecto a las secciones sobre las entrevistas. Desde luego, cualquier error de información o de teoría que haya quedado es de responsabilidad exclusivamente mía.

Agradezco también a Beatriz Vejarano por la traducción.

Patrick Ball

PREFACIO

“A los mayores les gustan las cifras. Cuando se les habla de un nuevo amigo, jamás preguntan sobre lo esencial del mismo. Nunca se les ocurre preguntar: ‘¿Qué tono tiene su voz? ¿Qué juegos prefiere? ¿Le gusta coleccionar mariposas?’. Pero en cambio preguntan: ‘¿Qué edad tiene? ¿Cuántos hermanos? ¿Cuánto pesa? ¿Cuánto gana su padre?’. Solamente con estos detalles creen conocerle. Si les decimos a las personas mayores: ‘He visto una casa preciosa de ladrillo rosa, con geranios en las ventanas y palomas en el tejado’, jamás llegarán a imaginarse cómo es esa casa. Es preciso decirles: ‘He visto una casa que vale cien mil pesos’. Entonces exclaman entusiasmados: ‘¡Oh, qué preciosa es!’.”

El Principito
Antoine de Saint-Exupéry

Cuando Patrick Ball y Tamy Guberek me pidieron escribir el prólogo de la traducción en español de *Who did what to whom?* no podía oponer objeción alguna. Este encargo, impregnado de amistad y respeto, me llena de orgullo pues culmina años de aprendizajes y de trabajos cercanos con el autor del libro. De igual forma, me entusiasma que las valiosas enseñanzas de este libro puedan finalmente llegar a grupos de derechos humanos hispanoparlantes.

Este libro me ha acompañado desde hace una década en labores que emprendí con las Naciones Unidas y con grupos de la sociedad civil en varios países. Sus lecciones, nutridas por años de experiencias con organizaciones diversas y en contextos disímiles, no han perdido su pertinencia. Al contrario, cobran una relevancia particular debido a que los gobiernos están más dispuestos ahora a cuestionar la validez de la información en materia de derechos humanos. Más allá de sus aspectos técnicos, este texto invita a valiosas reflexiones sobre la

construcción de la verdad en materia de derechos humanos así como sobre la responsabilidad fundamental que uno adquiere al momento de recibir el testimonio de una víctima.

“Lo más fundamental que un grupo de derechos humanos puede hacer es decir la verdad”: premisa básica, pero central en esta obra. ¿Cómo llegar a esta verdad? ¿Cómo construir la verdad, no en el sentido de inventarla - obviamente - sino de descubrirla y cimentarla de manera que sea, no solamente lo más fiel a lo que pasó, sino lo menos refutable?

El monitoreo de manifestaciones de violencia es un ejercicio relativamente nuevo para los grupos de derechos humanos. Ha sido habitualmente realizado de manera empírica, sobre todo a partir de la recopilación de testimonios de víctimas y del conteo plano de las violaciones registradas. Ball nos demuestra que esta búsqueda de la verdad puede beneficiarse considerablemente de herramientas desarrolladas por las ciencias sociales y matemáticas. La preocupación central del autor y de su equipo es la producción de información “confiable, válida y reproducible”-es decir, con base en métodos replicables.

La construcción de la verdad no se puede improvisar. Es un camino lleno de trampas, las cuales a menudo se desconocen o subestiman: el subregistro de la información, los sesgos introducidos por las fuentes, la complejidad del fenómeno observado, etc. La solidez y validez de la información requieren, necesariamente, un manejo riguroso de los datos así como la transparencia de los métodos y criterios utilizados desde la recolección de la información hasta su análisis.

Muy ciertamente reflexiona *El Principito* que la descripción de realidades sociales pasa cada vez más por información cuantitativa.

El debate sobre las violaciones a los derechos humanos no ha resistido a esta tendencia. “¿Cuántos?”: es la pregunta que se hace regularmente a los defensores de derechos humanos. El autor expone de manera precisa los métodos aplicables a la construcción de datos cuantitativos en otros escritos, como *Making the Case*⁴.

Sin embargo, la riqueza de la metodología presentada en este libro se deriva de su validez para informaciones tanto cuantitativas como cualitativas. Lo he podido constatar en Uganda con grupos de derechos humanos, cuyas herramientas principales y – prácticamente únicas – eran una bicicleta y la fuerza de su convencimiento.

¿Quién le hizo qué a quién? es una pregunta aparentemente básica relacionada con la descripción de una violación a unos derechos humanos. Sin embargo, es una pregunta desafiante. Invita a numerosos cuestionamientos. Por ejemplo: ¿Estamos seguros de que la persona que recogió la información recopiló todos los datos disponibles y pertinentes? ¿Estamos seguros de que dicha información fue clasificada de manera consistente? ¿Estamos seguros de que su codificación permite una representación fidedigna de la complejidad del relato? ¿Estamos seguros de que el análisis no distorsiona la realidad?

Construir información fiable y válida es el resultado de una larga cadena de pasos interdependientes, cuya integralidad se llama “sistema de manejo y gestión de la información”. Pasa por establecer de manera extremadamente rigurosa cada paso, desde la recolección de datos hasta la producción de la información, como

⁴ *Making the Case: Investigating Large Scale Human Rights Violations Using Information Systems and Data Analysis*. Editado por Patrick Ball, Herbert F. Spierer, and Louise Spierer. Asociación Americana para el Avance de la Ciencia. 2000.

lo explica de manera muy didáctica este libro. Este sistema le permite al usuario “comprender y utilizar la información”. Además destaca que este proceso es un trabajo institucional y no un trabajo solitario del ingeniero o del encargado de una base de datos.

La otra reflexión primordial que promueve este texto es sobre la responsabilidad que tienen las entidades que recogen testimonios, historias de vida o cualquier otra información sobre violaciones a derechos humanos con sus fuentes y con las víctimas. ¿Quién no se ha encontrado en una situación en la que la información se pierde con la persona que se va de una organización o en la que las notas se pierden? Otra situación, relatada por el autor –ciertamente más extrema pero real-, involucra a una colonia de hormigas comiéndose el papel sobre el cual se han recopilado durante años testimonios de miles de personas.

Preservar la memoria institucional; evitar que estos pedazos de vida, tan duramente contados y recogidos, se pierdan; y ser capaz de comprender y ser fiel a la complejidad de estas realidades, son preocupaciones que cualquier entidad de derechos humanos debería tener. La puesta en marcha de un sistema de información es un camino para alcanzar esos objetivos.

¿Quién le hizo qué a quién? no es un libro que concierne e interesa solamente a los técnicos. Sus recomendaciones deberían servir de guías para repensar el trabajo de monitoreo de los derechos humanos. Ojalá este trabajo pueda ser leído, comprendido y aprovechado por muchas personas y entidades.

Françoise Roth
Corporación Punto de Vista
Bogotá, 11 de abril de 2008



Introducción

Propósito y definición de un sistema de manejo de información

El propósito primordial de un sistema de manejo de información es ayudar a las organizaciones de derechos humanos a comprender y abarcar toda la información que tienen a disposición. Por ejemplo, si un investigador escucha un testimonio sobre un incidente específico, debe poder utilizar el sistema para encontrar fácilmente cualquier otra información sobre ese mismo incidente que la organización haya obtenido en el pasado.

De manera similar, si un analista sospecha que un actor concreto es responsable de un número de violaciones de derechos humanos en una región o un período determinado, debería estar en capacidad de buscar información sobre todos los casos de violación, pasados y actuales, que conoce su organización en que dicho actor pudo estar involucrado. Los testigos de otros casos pueden haber identificado al responsable indirectamente: a) por un sobrenombre; b) por una característica personal que lo distingue (por ejemplo, “muy alto”, “con una barba muy poblada”, etc.); c) por la unidad militar o de policía en que trabajaba; o los testigos pueden haber mencionado otra pista que permita al analista comenzar a juntar

información que puede resultar de gran valor para que los investigadores y abogados construyan un caso legal.

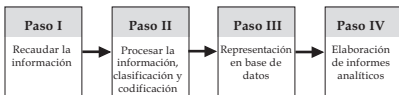
Finalmente, un buen sistema de manejo de información debería permitirle a una organización manejar las estadísticas según una gama de criterios. Por ejemplo, una organización puede querer saber cuántas quejas sobre ejecuciones arbitrarias ha escuchado en los últimos tres meses. O puede querer saber cuántos casos de tortura se han presentado en cada una de las provincias del país. Las estadísticas pueden ser, o muy sencillas, o extremadamente complejas.

Como se constata en los ejemplos anteriores, la expresión “sistema de manejo de información” implica más que una base de datos computarizada. Mejor, sugiere un sistema integrado por medio del cual una organización recoge la información, la organiza, la almacena en alguna parte y después la analiza. Un buen sistema de archivo de papeles es siempre un componente importante del sistema, ya sea que la organización cuente o no con computadores. Se puede hacer un buen manejo de la información sin computadores. Nos referimos a un *sistema* de manejo de información para destacar todo el proceso por medio del cual una organización obtiene y analiza la información.

Existen cuatro pasos en un sistema de manejo de información. Cada organización que estudia los patrones de la violencia pasa por los cuatro pasos, aunque puede no reconocerlos explícitamente como tales. Esos pasos se describen ampliamente en la sección 3. Los pasos se presentan gráficamente en la Figura 1.

Para aclarar, en este manual la “recolección de datos a gran escala” significa juntar y analizar más información de la que una sola persona puede retener en su memoria. Si hay más de una sola persona involucrada, el grupo requiere una manera de comunicar a los demás lo que cada una de las personas ha

Figura 1. Los cuatro pasos de un sistema de manejo de información



averiguado, y necesita una manera de recopilar la información para su análisis y presentación en un informe final. El modelo descrito en este manual suele aplicarse a proyectos que involucran miles de declarantes y víctimas y centenares de miles de violaciones. Sin embargo, puede ampliarse o reducirse fácilmente, de acuerdo con las necesidades de una organización determinada.

¿Por qué utilizar un sistema formal de manejo de información?

Si una sola persona estuviera realizando la investigación, sus apuntes podrían ser crípticos y breves, sólo lo suficiente para refrescar su memoria. Si este investigador estuviera colaborando con unas pocas personas sobre unos pocos casos, el grupo podría reunirse periódicamente a intercambiar todas las ideas e información pertinentes. Pero estas maneras sencillas e informales de manejo de la información pueden resultar inadecuadas en proyectos de mayor envergadura. Por ejemplo, si durante el curso de las investigaciones algunos miembros del grupo salen y otros se incorporan a él, tiene que haber una manera para que las personas nuevas se enteren de todo lo que sabían las que salieron. Si el grupo consiste de muchas personas que pueden estar trabajando en áreas muy dispersas, puede resultar impracticable que cada miembro

del equipo le enseñe a cada uno de los otros todo lo que se ha sabido desde la última reunión. Si la organización está investigando centenares o miles de casos, tiene que haber una manera sistemática de archivar la información sobre los casos pertinentes, de manera que se vaya añadiendo la nueva información que les va llegando en pequeñas dosis a los diferentes miembros de la organización. Resumiendo, sólo en las más pequeñas, breves e informales de las investigaciones se puede prescindir de establecer una manera en que un grupo recuerde todo lo que sus miembros han descubierto individualmente.

Es esta la diferencia entre trabajar solo y trabajar junto con otras personas en una organización: una organización tiene una memoria que perdura en el tiempo y se extiende más allá de la participación de cualquiera de sus miembros. Una organización “recuerda” diseñando y utilizando un buen sistema de manejo de información. Los beneficios de tal sistema se derivan, casi todos, del trabajo intelectual que desempeñan los miembros de la organización al clasificar la información de acuerdo con las definiciones que ella misma establece. El sistema de manejo de información le brinda a la organización una manera de acumular de manera sistemática los esfuerzos de muchos individuos. De tal forma, la memoria organizacional puede crecer paulatinamente y llegar a ser más grande que la memoria de cualquiera de sus miembros.

La regla general – “basura entra, basura sale” – es especialmente importante para una base de datos de derechos humanos. Sin embargo, el diseño del sistema de manejo de información tiene implicaciones que trascienden de lejos la sola informática. Por ejemplo, si la organización conceptualiza un hecho en derechos humanos como un tipo de violencia cometido por un solo perpetrador contra una sola víctima, la organización ya habrá descartado del análisis la violencia que ocurre a muchas personas

al mismo tiempo. Y de hecho, mucha violencia política se dirige a grupos: pueblos enteros, sindicatos y organizaciones campesinas son a menudo el blanco de la represión. Las masacres, las detenciones masivas y los allanamientos destructivos de las oficinas de las organizaciones están entre los tipos de ataques más comunes. Para comprender los casos masivos, no se puede dividir a las víctimas por lotes entre casos individuales inconexos. Mejor, los ataques contra todas las víctimas, identificadas o no, deben mantenerse conceptualmente juntos como partes de un solo caso mientras que, al mismo tiempo, todas las historias individuales se organizan según la persona que las aportó. Si no se mantienen juntas las representaciones de violaciones que ocurrieron a víctimas colectivas en un solo episodio, entonces el análisis posterior de ese episodio resultará en muchos casos individuales inconexos. Habremos perdido la coherencia del episodio masivo y, por ende, habremos eliminado la posibilidad de analizar la diferencia entre la violencia con un blanco específico y la violencia indiscriminada.

De igual manera, la información sobre cada uno de los hechos violentos cometidos contra cada víctima debe mantenerse en una secuencia de relaciones que tenga sentido. Si una persona fue detenida y torturada, la información sobre cómo fue torturada debe mantenerse vinculada de alguna manera con la información sobre su detención.

Pero la regla de “basura entra, basura sale” también se relaciona con la base de datos. Si la información que entra en la base de datos es en sí misma confusa y ha sido inadecuadamente organizada con técnicas de recolección deficientes, ninguna base de datos, por sofisticada sea, será de utilidad. Y lo contrario también es cierto: si una organización recauda una masa de datos de entrevistas e investigaciones muy detallada y la consigna en una base de datos mal diseñada, los informes generados por computador reflejarán

los errores en la base de datos y no las tendencias que indican los datos. Diseñar un sistema de manejo de información significa resolver exactamente cómo mantener junta toda esta información en un paquete durante las entrevistas con los testigos y las víctimas, durante el procesamiento y la codificación, en la base de datos, y, finalmente, en los informes analíticos. La parte más difícil del diseño es garantizar que cada parte del sistema se coordine con las demás partes.

Comparación con otros tipos de proyectos de información en derechos humanos

La frase “datos de derechos humanos” significa muchas cosas, pero este documento se refiere sólo a una clase de proyecto: la representación de los hechos de violencia de tal manera que permita que los investigadores de derechos humanos elaboren análisis comparativos sistemáticos de los patrones de violencia en el tiempo, el espacio y la estructura social. Los tipos de organizaciones a las que les interesa un proyecto tal son los grupos que analizan los patrones de violencia. Tales grupos pueden monitorear directamente las condiciones actuales o estudiar acontecimientos históricos. Entre estas organizaciones puede haber grupos de base, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, misiones de Naciones Unidas de monitoreo de derechos humanos, órganos gubernamentales de derechos humanos o comisiones de la verdad.

El análisis de los patrones de violencia no es el único tipo de trabajo en derechos humanos, por lo que el sistema de manejo de información descrito en este documento no es el único tipo de base de datos que puede servirle a una organización de derechos humanos. Otras clases de organizaciones de derechos humanos, tales como los centros de documentación, los grupos de incidencia

que trabajan en países diferentes a donde tienen su sede, los tribunales penales internacionales o grupos que tratan cuestiones jurídicas como el asilo o la teoría de derechos humanos, pueden tener una menor necesidad de un enfoque de la historia de derechos humanos que se centra en la evidencia directa de violaciones específicas. Por ejemplo, un grupo de incidencia en derechos humanos que hace el seguimiento de casos que ocurren en países diferentes al suyo podría necesitar mantener una base de datos de sus casos. Sin embargo, el elemento básico en este tipo de bases de datos sería la persona individual cuyo caso está siendo monitoreado. El grupo de defensa podría elaborar breves resúmenes narrativos de lo que ha ocurrido a la víctima, pero no tendría necesidad de representar códigos detallados de las violaciones como tales. Un grupo tal podría producir un análisis estadístico de su propio trabajo, pero sería algo muy breve. Para obtener información, este grupo de incidencia hipotético dependería de las misiones de estudio, informes de prensa, o corresponsales en el país de estudio. Dado el tipo de fuentes, su información sería probablemente poco exhaustiva (es decir, cubriría todo tipo de violaciones en el país en cuestión), o poco consistente (es decir, que abarca muchos años y a atraviesa muchos países vecinos). Por ende probablemente concentraría su análisis en las tendencias en áreas que caben dentro del enfoque o el mandato específico del grupo, y no en las tendencias generales de los patrones de violencia en un país determinado. Por tal razón, probablemente no necesite construir un sistema con el enfoque descrito aquí.

Para describir lo que implica este tipo de proyecto de manejo de información a gran escala, puede ser útil primero distinguirlo de varios otros tipos de información de derechos humanos muy valiosos pero bastante diferentes. Por ejemplo, el Alto Comisionado

de Naciones Unidas para los Refugiados ha recogido en un CD llamado REFORLD un gran número de documentos relacionados con la situación de los refugiados. En esta base de datos, el usuario puede buscar por fragmentos específicos de texto en el cuerpo del trabajo o por trozos de títulos. Las bases de datos de textos completos aportan una fuente de referencia ágil y fácil de usar para ubicar documentos y pueden incluir información de muchas fuentes diferentes sobre una amplia gama de temas. Por ejemplo, dichas bases de datos pueden contener textos de tratados, artículos de periódicos sacados de fuentes de Internet, informes de las organizaciones de derechos humanos y textos de opiniones legales. Las bases de datos de estos tipos son muy flexibles, de fácil uso y, además, se incorpora nueva información en ellas fácilmente. Las bases de datos de texto no requieren un enfoque único: pueden incluir información sobre cualquier cosa, y se pueden añadir nuevos documentos según el criterio de los propietarios de la base. Las definiciones de qué debe incorporarse a una base de datos de textos completos puede cambiar durante la vida de la base, y ese tipo de bases de datos puede dar referencias para cualquier consulta de los usuarios – aunque muchas consultas pueden no dar resultados.

Datos, en el sentido en que se usa el término en el presente documento, es algo diferente: datos son combinaciones de información y de decisiones clasificatorias tomadas por una organización; juntos sirven como memoria colectiva de la organización.

Como se mencionó anteriormente, los sistemas de manejo de información incluyen la recolección de información y la representación de dicha información según la estructura definida por la organización. Aunque el sistema de manejo de información es más que una base de datos, al centro de un sistema de manejo de información está una base de datos estructurada y relacional.

Las bases de datos estructuradas y relacionales son muy diferentes de las bases de datos de texto libre. Tal vez un ejemplo puede esclarecer la diferencia. Si, por ejemplo, un investigador que está utilizando una base de datos de texto libre desea ver todos los casos relacionados con los electrochoques, puede buscar textos que se refieran a los choques eléctricos de diversas maneras (“descargas eléctricas”, “tortura con electricidad”, “el teléfono”, etc.). El investigador busca palabras o frases que pueden representar, o no, la idea que le interesa. Muchos documentos, incluyendo expedientes, pueden surgir por medio de este tipo de búsqueda e inevitablemente pueden perderse algunas referencias importantes. Un sistema estructurado, sin embargo, utiliza un vocabulario controlado, de tal manera que cualquier violación clasificada como “electrochoque”, por ejemplo, necesariamente encaja en la definición de la organización de este tipo de violación. Una búsqueda puede ser absolutamente específica y producir todos aquellos casos, y sólo esos casos, en que se utilizó el electrochoque. Al reencuadrar la búsqueda de manera diferente, el investigador podría hacer un listado de todas aquellas personas que sufrieron tortura por electrochoque, organizada por nombres o por profesiones; o puede enumerar todas las estaciones de policía en que se supone que se han cometido tales hechos de tortura. Si la organización incluye otras clases de documentos en su sistema de manejo de información, podrían salir de la búsqueda documentos clasificados como pertinentes en cuanto al concepto de electrochoque, pero los documentos se identificarían con una estructura bastante diferente a la de los hechos de violencia. De manera similar, si un investigador está buscando casos que ocurrieron en un período de tiempo determinado, o en un lugar determinado, una base de datos estructurada podría generar precisamente esos casos.

La capacidad de generar estadísticas simples o muy complejas es otra característica importante de las bases de datos estructuradas, especialmente en sistemas de manejo de información que abarcan miles o decenas de miles de testimonios individuales. Tal vez la tarea más fundamental que una base de datos estructurada puede desarrollar, que una base de datos no estructurada no, es contar y tabular cosas. La organización puede crear una gran variedad de estadísticas y gráficas basadas en tales conteos.

Guía a este manual

El núcleo de este manual está en los capítulos 1, 2 y 3. El Capítulo 1 aborda los problemas típicos del desarrollo de los sistemas de manejo de información en derechos humanos, incluyendo problemas a nivel organizacional (1.1), ejemplos detallados de errores en el diseño de sistemas (1.2), y una discusión muy introductoria de las clases de problemas de seguridad que enfrentan los sistemas de información en derechos humanos (1.3). Después de presentar las ideas introductorias (2.1) en el Capítulo 2, abordo cómo organizar los cuatro pasos de un sistema de manejo de información: recolección de datos (2.2), procesamiento de datos (2.3), diseño de una base de datos (2.4), e informes analíticos (2.5). Seguidamente, el Capítulo 3 incluye un análisis del número aproximado de personas que se requiere para trabajar en el sistema de manejo de información (3.1), algunas observaciones sobre el *software* y el *hardware* requeridos para este tipo de proyecto (3.2), y después una breve discusión de la relación entre las personas y los computadores en los sistemas de este tipo (3.3). El manual se cierra, en el Capítulo 4, con un anécdota sobre un proyecto de información en derechos humanos que se fortaleció considerablemente por medio de una metodología transparente.

Capítulo 1:

Problemas típicos en el desarrollo de sistemas de manejo de información en derechos humanos

1.1 Seis errores organizacionales en el diseño de sistemas

El proceso de definir objetivos, decidir exactamente qué información debe recaudarse, y después encontrar los recursos para hacerlo puede ser un ejercicio muy arduo para las organizaciones. A menudo, el desarrollo de un sistema de manejo de información es un detonante de conflicto en las organizaciones. Las personas que están iniciando el trabajo de diseño deben anticipar estos problemas antes de que surjan para, cuando menos, no sorprenderse. Hay varias causas fundamentales de este tipo de conflictos.

Primero, los sistemas de información tienden a ser elementos nuevos y costosos en las organizaciones de derechos humanos. Diseñar el proceso de trabajo toma mucho tiempo, los computadores cuestan dinero y con frecuencia el equipo humano que debe participar es muy solicitado como apoyo a otros miembros del personal de la organización. Así, la parte informática del sistema de manejo de información puede percibirse como quitándole recursos a otras partes de la organización.

Segundo, la información puede tomar mucho tiempo – varios meses – en transitar por todos los pasos del sistema; por ende, puede no haber un producto inmediato, visible, una vez montado el sistema. Las organizaciones de derechos humanos a menudo trabajan bajo enorme presión de tiempo, por lo que los directivos de la organización pueden sentirse frustrados mientras el sistema de manejo de información se pone en marcha.¹ Su frustración puede aumentar mientras esperan durante el período entre ingreso (*input*) y flujo de salida (*output*).

Tercero, se requieren muchas interacciones entre grupos e individuos, pues si el sistema va a tener algún valor, la propiedad del sistema debe compartirse en toda la organización. Puesto que puede haber conflicto entre las necesidades individuales y las del grupo, es importante prepararse para negociar concesiones.

Cuarto, es muy difícil diseñar un sistema de manejo de información sin decidir exactamente qué información se requiere manejar. Puede ser que una organización que sólo ha manejado casos en derechos humanos ahora desee calcular estadísticas sencillas basadas en sus casos. Sin embargo, esto significa que tiene que decidir qué es lo que va a contar. ¿Contará la violación sexual y la tortura separadamente? ¿O es la violación sexual una clase de tortura que debe incluirse como subcategoría?² Debates como este son inevitables y a veces acalorados, especialmente porque, aunque

¹ Las comisiones de verdad, en particular, se enfrentan a una enorme presión de tiempo. El plazo previsto para terminar los informes fluctúa entre 6 y 12 meses. Este período increíblemente corto incluye el tiempo que se requiere para buscar el personal, adquirir los computadores y los vehículos, etc., además de realizar el trabajo propiamente dicho.

² Dos de los primeros lectores de este manual – ambos expertos defensores de los derechos humanos – me dijeron que la respuesta a la definición de violación sexual-tortura que se presenta aquí es completamente obvia. Me sugirieron soluciones bastante diferentes e incompatibles. Ambas respuestas podrían ser “correctas” en el sentido que existen muy buenos argumentos legales o de las ciencias sociales a favor. Una organización que esté estableciendo un sistema de manejo de información necesita descubrir este tipo de diferencias en las definiciones y resolverlas.

no hay respuestas “correctas”, las decisiones que tome el grupo afectan las conclusiones a las que pueda llegar. Podría parecer que la creación del sistema de manejo de información le ha causado problemas a la organización – y de cierta manera, así es. Diseñar un sistema de manejo de información riguroso inevitablemente devela las diferencias, antes ocultas, sobre ideas clave.

El quinto problema se relaciona con los anteriores, pero se ubica a un nivel más general. ¿Cuáles son los objetivos generales de la organización al crear un flujo de información estandarizado? Con frecuencia las organizaciones inician lo que conceptualizan como un “proceso de computarización” pensando que comprando computadores para el Paso 3, automáticamente van a aprovechar los beneficios de los pasos 1, 2 y 4 (ver Figura 1). Se invierten entonces grandes esperanzas en los computadores sin un sentido explícito de cómo se lograrán tales esperanzas. Muchas personas adquieren computadores pensando que éstos por sí mismos les darán una mejor organización a los procesos de trabajo. A veces los diferentes miembros de una organización tienen ideas diferentes sobre lo que implica la computarización en términos de quién es responsable por qué tipos de trabajo. Una vez que se inicia el proceso, estas diferencias de opinión se vuelven evidentes y, a veces, problemáticas.

El trabajo de monitoreo en derechos humanos tiene que ver con la información: la precisión en la información es el requisito fundamental del trabajo de muchas organizaciones. Por lo tanto, el manejo de la información es el meollo mismo de lo que hacemos. La construcción de un sistema riguroso de manejo de la información puede suponer cambios sustanciales en la manera como trabaja una organización de derechos humanos.

Esta constatación nos lleva a la sexta fuente de conflicto: el cambio nunca es fácil, y muchas personas pueden sentirse incómodas con el nuevo sistema. Los diseñadores de sistemas deben

estar conscientes de la posibilidad de que surjan problemas como estos, y deben concebir estrategias para ayudarle al mayor número posible de personas clave a participar en la planeación y la puesta en marcha del sistema. Es de especial importancia mantener a los directivos de la organización plenamente informados de todos los pequeños éxitos y fracasos.

1.2 Errores frecuentes en el diseño de sistemas de información en derechos humanos

1.2.1 Panorama

Cuando una organización comienza a planificar un sistema de manejo de información, hay dos tentaciones irresistibles que debe evitar: la primera es decidir representar únicamente la forma más simple imaginable de un caso dado, y la segunda es intentar representar cada detalle imaginable de cada aspecto de cada caso. Al decidir la envergadura de su sistema de manejo de información, la organización debe evitar ambos extremos. Los peligros de simplificar demasiado se presentan abajo, en los acápites 1.2.2 y 1.2.3. Si la organización se obsesiona con registrar cada detalle posible, los miembros de su equipo podrían sentirse demasiado abrumados por el esfuerzo de registrar toda la información que requiere tal nivel de detalle. Cada detalle adicional significa una pregunta más en la entrevista, otro trozo de información que los procesadores de datos tienen que codificar y otra sección en la base de datos. La organización debe definir con claridad qué información es de verdadera importancia para su misión, y el sistema de manejo de información debe reflejar esas definiciones.

Consideremos un ejemplo trivial del problema que surge de tener demasiado poco detalle: la organización está decidiendo qué

información se debe solicitar a los testigos (deponentes, demandantes, etc.) y alguien pregunta si se requieren la fecha y el lugar de nacimiento de los testigos. Una persona señala que esa información podría ayudarle posteriormente a la organización a distinguir entre este testigo y otro individuo con el mismo nombre. Es poco probable que este segundo individuo haya nacido el mismo día y en el mismo lugar: si la organización ha registrado la fecha y el lugar de nacimiento de toda la gente, será fácil distinguir las personas aunque tengan el mismo nombre.

Más tarde, sin embargo, alguien pregunta si la organización debería interrogar a los testigos sobre el número y tamaño de las habitaciones en sus casas. Esta información podría utilizarse para analizar la capacidad económica de los testigos con relación a la riqueza del país (o la provincia), más generalmente para evaluar qué tan representativos son los testigos con los cuales ha hablado la organización. Expresado de otra manera, los testigos que ha visto la organización ¿son más pudientes, aproximadamente igual de pudientes o más pobres que la comunidad en la que viven? Si los testigos se diferencian sistemáticamente de sus comunidades, esa información puede decirnos algo, ya sea sobre nuestra técnica de selección de testigos o sobre las personas que sufrieron en esa comunidad (y por ende sobre la represión como tal). Esta información puede ser más difícil de recaudar (pueden ser necesarias muchas preguntas para que los entrevistadores logren obtener la información necesaria), y una vez que la obtienen, difícil de representarla de manera útil (¿cuántas habitaciones? ¿Qué tamaño tienen? ¿Qué materiales tienen los pisos, las paredes, etc.?). Esta información puede ser tan difícil de recaudar que no valga la pena cuando la organización elabore un informe, o puede no serlo. No quiero argumentar en contra de los análisis demográficos o económicos sobre los deponentes vs. la comunidad de manera general; más bien, quiero poner sobre la

mesa el tema del costo relativo de la información vs. el valor relativo de esa información para la organización. Cada organización tiene que decidir ella misma qué información es importante para ella, y cuánto tiempo está dispuesta a invertir para recaudarla y procesarla.

Las siguientes sub-secciones presentan dos ejemplos más detallados de los errores que se derivan de la simplificación excesiva. Estos ejemplos no son hipotéticos: he trabajado con varias organizaciones de derechos humanos que manifiestan diversas variaciones de estos problemas. Aunque los ejemplos se presentan como temas relacionados con las bases de datos, los problemas que genera la excesiva simplificación pueden surgir en la recolección de la información, o en su codificación, o en los aspectos del sistema de manejo de información relacionados con la base de datos.

1.2.2 Una víctima = Una violación = Un perpetrador

Cuando las organizaciones de derechos humanos emprenden la representación de la información sobre las violaciones de derechos humanos, a menudo comienzan por enfocar la víctima: ¿de qué fue víctima? De tal manera, con frecuencia el primer paso puede ser pensar que cada víctima ha sufrido un tipo específico de violación. La organización puede entonces generar una base de datos que se parece a la Tabla 1.

En este ejemplo hipotético, Juan Rodríguez aparece como víctima de una ejecución arbitraria cometida por la Guardia Nacional en El Pueblito el 26 de junio de 1994. De la misma manera, Juan Rodríguez Jr. aparece como víctima de tortura por la Guardia Nacional en El Pueblito el 3 de julio de 1994. Observe que en esta tabla las personas han sufrido uno de tres tipos de violación: ejecución arbitraria, detención arbitraria y tortura. Juntos, estos tres tipos de violencia constituyen el “*vocabulario controlado de tipos de violencia*”.

Tabla 1. Base de datos hipotética de violaciones de los derechos humanos

Víctima		Violación	Perpetrador	Lugar	Fecha dd.mm.aa
Apellido	Nombre				
Rodríguez	Juan	Ejec. Arb.	Guardia Nac.	El Pueblito	26.06.94
Rodríguez	Juana	Deten. Arb.	Guardia Nac.	El Pueblito	26.06.94
Díaz	Jorge	Deten. Arb.	Guardia Nac.	El Retiro	15.06.94
Rodríguez	Juan Jr.	Tortura	Guardia Nac.	El Pueblito	03.07.94
Pérez	Pedro	Ejec. Arb.	Policía Fed.	El Retiro	04.07.94
Pérez	Lisa	Ejec. Arb.	Policía Fed.	El Retiro	04.07.94
Rodríguez	Betty	Ejec. Arb.	Guardia Nac.	El Pueblito	17.07.94

Desde luego, es posible que Pedro Pérez, que fue asesinado por la Policía Federal en El Retiro el 4 de julio de 1994, también haya sido detenido y torturado antes de ser asesinado. Sin embargo, en el modelo de vocabulario controlado que se adopta aquí, el asesinato es una violación más grave que la detención o la tortura, por lo que sólo se representa su asesinato en la tabla. Si intentamos representar sólo una violación por víctima y ocurrió más de una, debemos tener una manera de escoger cuál violación representar. ¿La detención es más, o menos, grave que la tortura? La definición de “gravedad” entre tipos de violaciones (por ejemplo 1. Ejecución, 2. Tortura, 3. Detención) puede resultar fácil con solo tres clases de violaciones en el vocabulario controlado. No obstante, si hay 15 o 50 clases de violaciones, la jerarquía de gravedad de los tipos de violaciones se vuelve prohibitivamente complicada. De hecho, en mi experiencia, a veces las organizaciones de derechos humanos se enredan en largos y a la postre inútiles debates sobre la jerarquía de las violaciones. Este es uno de esos casos en que es mucho más difícil hacer mal el trabajo que hacerlo bien.

El problema más grande con este tipo de simplificación excesiva es que puede distorsionar el análisis de las tendencias. Observe la siguiente tabla extraída de la tabla 1:

Tabla 2. Conteo de diferentes tipos de violaciones por mes

Violación	Junio	Julio
Detención Arbitraria	2	0
Tortura	1	0
Ejecución Arbitraria	1	3

Fuente: Tabla 1.

Parecería en esta tabla que el número de víctimas de detención disminuyó, de 2 en junio a 0 en julio. Pero, dados los tres casos de ejecución arbitraria que ocurrieron en julio, no podemos estar seguros que el descenso sea real. Las personas asesinadas pueden haber sido detenidas y torturadas antes de ser muertas, en cuyo caso la detención y la tortura aumentaron en realidad en julio en vez de descender. La regla que cada víctima se clasifica como habiendo sufrido un solo tipo de violación oculta la compleja combinación de hechos violentos que pueden haber ocurrido en cada uno de los eventos que se representan en un solo renglón del cuadro. Cuando los datos ya están representados, como en la Tabla 1, no hay manera de averiguar a partir de la información codificada lo que ocurrió exactamente en cada evento.

La regla básica de representación aquí es que se cree que cada una de las víctimas ha sufrido una, y sólo una, violación. En este ejemplo estoy enfocando cómo se presenta este problema en términos de una base de datos y cuáles son las ramificaciones en cuanto a los productos estadísticos. Sin embargo, si los entrevistadores que hablan con los testigos anotan una sola

violación en sus cuestionarios, o enfocan sólo la violación que perciben como la más importante durante la entrevista, puede surgir exactamente el mismo problema. Y es un problema de lógica. El problema no se limita a las bases de datos computarizadas, o a los cuestionarios, o a las estadísticas como tal, sino al marco analítico que usa una organización para hacer memoria de los eventos de manera sistemática.

El problema no se resuelve representando dos violaciones por víctima, pues si en un caso determinado ocurrieron todos los tres tipos de violencia, se seguirá omitiendo una clase de violación. La única manera de resolver el problema es permitir que cualquier modelo de representación (ya sea cuestionarios, bases de datos, etc.) tome en consideración la posibilidad de que cualquier víctima puede haber sufrido todas las violaciones en el vocabulario controlado que se determinó. En este ejemplo, entonces, debe ser teóricamente posible representar una situación en que una misma persona haya sido detenida, torturada y asesinada. Resumiendo:

En un incidente determinado, el número de violaciones sufridas por una determinada víctima que es posible representar en el sistema de manejo de información debe ser mayor o igual al número de tipos de violación en el vocabulario controlado.

Hay otra regla básica que no se reduce tan fácilmente a una sola frase. Cuando una organización construye un sistema de manejo de información para recaudar y registrar información sobre ciertas cosas – ya sean violaciones, víctimas, períodos de detención, etc. – necesita representar todas las cosas de este tipo que sus fuentes les informan. Por ejemplo, si una organización diseña un sistema para registrar información sobre períodos de detención, puede crear un sistema que se parece mucho a la Tabla 4. Sin embargo, deberá crear un registro para cada uno de los períodos de detención que sufre una determinada víctima. Si en lugar opta por representar

solamente el periodo de detención “principal”, estará excluyendo arbitrariamente información sobre todas las otras detenciones. Las ramificaciones de excluir ciertas detenciones son análogas a las distorsiones que se han discutido en esta sección. Cada vez que una organización cae en la tentación de registrar información sólo sobre una única cosa presuntamente “más importante” de un posible grupo de cosas posibles, casi con seguridad está cometiendo un error de este tipo. De nuevo, aunque se exprese en términos de una base de datos, el problema puede surgir también en cualquiera de los otros pasos del sistema de manejo de información.

1.2.3 Violaciones complejas y responsabilidad compartida

Al resolver el problema que se presentó en la sección anterior se pueden causar otros problemas. Siguiendo con el ejemplo anterior, se puede ver que la representación debe contemplar la posibilidad de que cada víctima haya sufrido ejecución, tortura y detención. Añadiendo otra capa de complejidad, la responsabilidad de cada violación individual al interior de un mismo evento puede haber sido compartida entre varios perpetradores. Por ejemplo, ¿cómo debe representar la organización la información que a Jorge Díaz y a Pedro Pérez los detuvo la Guardia Nacional pero que fueron torturados y muertos por la Policía Federal? Observemos la posibilidad descrita en la Tabla 3.

Este esquema de representación demuestra que Juan Rodríguez fue detenido, torturado y muerto. Por ende, esta representación evita el problema descrito en la sección 1.2.1. Parece que los perpetradores de los crímenes contra Juan Rodríguez fueron la Guardia Nacional y la Policía Federal. De acuerdo con el cuadro, Jorge Díaz y Juan Rodríguez Jr. corrieron la misma suerte en manos de los mismos perpetradores. Sin embargo, hay un problema en la representación. A partir de esta estructura, no queda claro si la

Tabla 3. Base de datos hipotética de violaciones de los derechos humanos

Víctima		Violación			Perpetrador		Hecho	
Apellido	Nombre	Ejec. Arb.	Tort.	Deten. Arb.	Perp. 1	Perp. 2	Lugar	Fecha dd.mm.aa
Rodríguez	Juan	x	x	x	GN	PF	El Pueblito	26.06.94
Rodríguez	Juana			x	GN		El Pueblito	26.06.94
Díaz	Jorge		x	x	GN		El Retiro	15.06.94
Rodríguez	Juan Jr.		x	x	GN		El Pueblito	03.07.94
Pérez	Pedro	x	x	x	PF	GN	El Retiro	04.07.94
Pérez	Lisa	x	x	x	PF	GN	El Retiro	04.07.94
Rodríguez	Betty	x	x		GN		El Pueblito	17.07.94

Guardia Nacional cometió la ejecución, la tortura o la detención de Juan Rodríguez: la Guardia puede haber cometido una, dos o las tres violaciones. La responsabilidad de la Policía Federal en este caso es igualmente ambigua. Observe que la información original que nos llega de los declarantes puede haber sido absolutamente clara en cuanto a cuál de los perpetradores (la Guardia Nacional o la Policía Federal) cometió cuál violación; es la representación que genera la ambigüedad. La asignación de responsabilidad para cada violación debe ser tan clara e inequívoca como lo permitan las fuentes originales. La información sobre un presunto perpetrador no debe separarse de la violación que el perpetrador supuestamente cometió. La única solución simple a ambos problemas se presenta en la Tabla 4.

En este ejemplo, está claro que Juan Rodríguez fue detenido tanto por la Guardia Nacional como por la Policía Federal. La Policía lo torturó, y la Policía y la Guardia juntas lo mataron; es decir, las dos organizaciones comparten la responsabilidad del hecho. Un oficial

Tabla 4. Base de datos hipotética de violaciones de los derechos humanos

Víctima		Violación			Perpetrador	Hecho	
Apellido	Nombre	Ejec. Arb.	Tort.	Deten. Arb.		Lugar	Fecha dd.mm.aa
Rodríguez	Juan	x		x	GN	El Pueblito	26.06.94
Rodríguez	Juan	x	x	x	PF	El Pueblito	26.06.94
Rodríguez	Juana			x	GN	El Pueblito	26.06.94
Díaz	Jorge	x	x	x	GN	El Retiro	15.06.94
Rodríguez	Juan Jr.		x	x	GN	El Pueblito	03.07.94
Pérez	Pedro	x	x		PF	El Retiro	04.07.94
Pérez	Pedro			x	GN	El Retiro	04.07.94
Pérez	Lisa	x	x		PF	El Retiro	04.07.94
Pérez	Lisa			x	GN	El Retiro	04.07.94
Rodríguez	Betty	x	x		GN	El Pueblito	17.07.94

de la Guardia puede haber dado la orden a soldados de la Policía para que cometieran el hecho, o una unidad conjunta puede haber llevado a cabo la ejecución. En los casos de Jorge Díaz y Pedro Pérez, parecería que la Guardia Nacional los detuvo y después la Policía Federal los torturó y los mató.

Esta representación no es ni elegante ni completa: por ejemplo, resulta poco riguroso repetir los nombres de las víctimas que sufrieron abusos de manos de más de un perpetrador. También podríamos querer saber más sobre cada víctima, por ejemplo su edad y sexo. Tampoco queda claro a primera vista cómo contar el total de las víctimas de cualquier tipo de violación: Juan Rodríguez y Pedro Pérez se repiten, entonces para obtener el número de víctimas de un tipo específico de violación no podemos simplemente contar el número de líneas en el cuadro, pues las

violaciones con perpetradores múltiples se contarían dos veces. Finalmente, el hecho en el que Jorge Díaz y Pedro Pérez fueron detenidos, torturados y muertos juntos, no separadamente, se divide artificialmente entre las dos víctimas: hemos perdido la coherencia del hecho.

Hay soluciones a estos problemas, pero nos conducen a temas estructurales mucho más complejos. Estos se tratarán brevemente en la sección 2.4.

Resumiendo, la regla básica para todas las representaciones es la siguiente:

La víctima y la violación que sufrió no deben separarse de la información sobre quién cometió la violación, cuándo y dónde ocurrió, y en qué contexto. La conexión debe realizarse a nivel de la violación (el hecho), pues cualquier otro nivel dejaría abierta la posibilidad de confundir quién le hizo qué a quién.

1.3 Seguridad

Las organizaciones de derechos humanos a menudo trabajan en países donde existen personas a quienes podría interesarles apropiarse de la valiosa información que la organización recoge. Así, al concentrarla en un disco duro, un sistema de manejo de información puede exponer la información en mayor grado al robo o a la destrucción. La información electrónica es más vulnerable que el papel correspondiente por dos razones. 1) La información representada electrónicamente es más breve y más concentrada que el papel, y por ende más fácil de extraer. 2) La información electrónica es más fácil de copiar, y queda más fácil extraer versiones no autorizadas de los datos. En esta sección presentaré brevemente algunas ideas relacionadas con la seguridad informática. Todas

estas ideas se abordan en mayor detalle en otras publicaciones que tratan de la seguridad de la información y de temas relacionados con la autenticación. Ver www.hrdag.org y www.martus.org.

El problema de seguridad más fundamental para una organización de derechos humanos es cómo proteger la información en el disco duro de un computador, de tal manera que la organización pueda acceder a ella pero no así otros usuarios no autorizados. Los temas técnicos que implica la construcción de un sistema de seguridad de este tipo son complejos, y no hay sistemas a prueba de errores. Sin embargo, toda organización puede protegerse de los tipos de ataques más comunes contra su información protegiendo la seguridad física de los computadores que contienen la información. A la seguridad física de los computadores y a la protección de la información interna se les llama seguridad interna.

Hay otros temas relacionados con la seguridad que afectan a las organizaciones de derechos humanos. En particular, cuando los grupos de derechos humanos utilizan el Internet para enviar o recibir información, a menos que usen un *software* de encriptación muy eficaz, deben saber que sus comunicaciones pueden ser leídas por personas que tienen acceso a los computadores utilizados por el proveedor de Internet de la organización. Enviar un mensaje por correo electrónico es como mandar una tarjeta postal. A este problema se le llama seguridad de las comunicaciones.

Además, las comunicaciones en Internet pueden interceptarse o hasta falsificarse. Es decir, un mensaje que se recibe puede o no haberse originado en la dirección electrónica que aparece en el encabezamiento que ve el destinatario. El mensaje puede haber sido manipulado por el camino entre el emisor y el receptor. Es decir, el receptor no puede saber si el mensaje que recibe es auténtico.

Finalmente, al enviar un mensaje, una organización le ha indicado a cualquiera que pueda interceptar cualquier parte del mensaje que la organización está comunicándose con el receptor. Cada parte del mensaje transmitido tiene tanto la dirección del receptor como la dirección de retorno de quien lo envía. Por tal razón, estudiando el patrón de comunicaciones emitidas desde una organización de derechos humanos, una persona puede identificar con quién intercambia correspondencia la organización. Este tipo de ataque se llama análisis de tráfico.

La seguridad, la autenticidad y el análisis de tráfico son problemas cruciales que las organizaciones enfrentan en materia de comunicaciones electrónicas. Los tres problemas tienen solución, pero la organización debe estar dispuesta a ser disciplinada: debe desarrollar ciertos mecanismos rutinarios de seguridad y utilizarlos en toda su correspondencia.

Capítulo 2:

Para construir un sistema de manejo de información

2.1 Apuntes introductorios

2.1.1 Panorama de un sistema de manejo de información

Cada paso de un sistema de manejo de información tiene una estructura propia. Las entrevistas con los deponentes, por ejemplo, se basan en un cuestionario estructurado con una lista predeterminada de preguntas abiertas y cerradas. Aunque la lista de preguntas sea predeterminada de antemano, las preguntas que se utilicen en cualquier entrevista podrían variar de acuerdo con las circunstancias específicas del caso.

El vocabulario controlado tiene un conjunto de categorías (por ejemplo, “Departamentos, comunas y secciones de Haití”, o “tipos de violaciones de los derechos humanos”), y cada categoría se llena con ítems predeterminados (por ejemplo «Grande-Anse, Nord-Est, Artibonite, etc.», “asesinato arbitrario, detención arbitraria, tortura, etc.”).

La base de datos tiene el diseño de una base de datos relacional. Cada paso en el proceso de manejo de información representa la información que fluye hacia ese paso de una manera particular. Estas representaciones son la base teórica de la memoria colectiva de la

organización. La forma que se le dé a las representaciones determina los límites de lo que la organización va a recordar.

2.1.2 El concepto de representación

En la discusión, utilizo el término “representación” para dirigir la atención a los efectos de cambiar la forma de la información mientras fluye paso a paso en el sistema de manejo de información. Por ejemplo, una entrevista con un deponente se realiza en una conversación más o menos normal. Lo que la organización obtiene de la entrevista, sin embargo, es muy diferente. La información fluye hacia la entrevista en la conversación humana, pero la información fluye de la entrevista hacia el próximo paso en los cuestionarios llenos. De tal manera, la forma y la calidad de los cuestionarios determinan lo que la organización aprende de la entrevista. El entrevistador mismo puede aprender mucho del deponente, pero si el cuestionario no capta la riqueza del testimonio del deponente, la organización no puede utilizarlo.

Antes de comenzar la discusión de los pasos en un sistema de manejo de información, un breve ejemplo puede ayudar a resaltar la importancia de la representación. Imaginemos una organización de derechos humanos que realiza un análisis de ejecuciones arbitrarias, detenciones arbitrarias y tortura. Desafortunadamente los que diseñaron el cuestionario olvidaron dejar espacio en el cuestionario para la posibilidad de que las tres violaciones le hayan ocurrido a la víctima que se discute en la entrevista. Cuando el deponente (hombre) le dice a la entrevistadora (mujer) que ha venido a hablar del asesinato de su hijo, la entrevistadora se enfrenta a un dilema. Puesto que la entrevistadora entiende el propósito de la investigación, pregunta si el hijo también fue detenido y/o torturado, y el deponente responde que sí, que ocurrieron ambas violaciones. Sin embargo, la entrevistadora tiene un cuestionario

defectuoso y no tiene manera de representar la información que surge de la conversación sobre la detención y la tortura. Desde luego, la entrevistadora puede escribir esta información adicional en un espacio para apuntes, o anotarlo al reverso de la página. Sin embargo, la información recaudada de una manera tan arbitraria no puede ser comparable de un entrevistador a otro. Los procesadores de datos que vienen después de los entrevistadores en el proceso de manejo de la información no tendrán manera de saber si todos los entrevistadores preguntaron sobre los dos tipos de violación que no se mencionan en el único espacio disponible. Así, es imposible comparar la rica información de esta entrevista con la escasa información en las entrevistas más formales. La información anotada en los márgenes de la página resulta inservible para cualquier fin, excepto como observaciones anecdóticas sobre este caso en particular.

Así, la forma misma del cuestionario determina lo que la organización puede saber. El ejemplo del párrafo anterior comenzó con un problema en torno a qué tan completa puede ser la información: la entrevistadora no pudo representar en el cuestionario toda la información que la organización va a necesitar para su análisis. Cuando la entrevistadora intentó resolver el problema de manera improvisada, creó un problema de comparabilidad porque la organización no puede estar segura que cada entrevistador haya creado la misma solución improvisada. Cada paso del sistema de manejo de información tiene trampas similares. Los procesadores de datos ven sólo la parte del testimonio del deponente que se representa en el cuestionario. El personal de digitación de datos solo ve la parte del cuestionario representada en la codificación con vocabulario controlado. Y los analistas de datos que interpretan los informes sólo ven las partes de las bases de datos que se reducen a tablas, gráficas y resúmenes de casos;

por eso dependen de la representación que realiza quien diseña el informe. En la discusión sobre las partes del sistema, vale la pena recordar hasta qué punto depende cada uno de los pasos de la calidad del trabajo en todos los pasos previos.

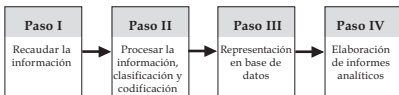
2.1.3 Los elementos de un sistema de manejo de información

En su forma más simple, un sistema de manejo de información en derechos humanos se define como un proceso sistemático y cuidadosamente diseñado de cuatro pasos, que conduce a una documentación de patrones de violencia. Los cuatro pasos que forman parte de un sistema de manejo de información son los siguientes:

- I. Recolección de información
- II. Procesamiento de datos
- III. Diseño de la base de datos; y
- IV. Generación de informes analíticos.

La Figura 1 muestra gráficamente cómo estos pasos se relacionan entre sí.

Figura 1. Los cuatro pasos de un sistema de manejo de información



Cualquier sistema de manejo de información debe incluir cada uno de los cuatro pasos. Sin embargo, cada paso individual puede implicar varios pasos secundarios o subprocesos. En esta sección

se describe cada uno de los cuatro pasos y se ilustran algunos de los posibles pasos secundarios. Puesto que cada organización de derechos humanos tiene diferentes necesidades de información y capacidades de personal, no todas las organizaciones utilizan todos, ni siquiera muchos, de los pasos secundarios que se mencionan.

2.2 Recolección de la información

En el primer paso, se establecen métodos estándar de recolección y registro de la información. Comúnmente, las organizaciones de derechos humanos tienen tres maneras de recibir información. Estas son:

- 2.2.1 - Los entrevistadores reciben declaraciones de deponentes, testigos, víctimas o reclamantes. Las entrevistas de este tipo son habitualmente la fuente más importante de información de las organizaciones de derechos humanos.

- 2.2.2 - Los investigadores resumen los resultados recaudados de fuentes documentales, incluyendo los archivos de periódico, documentos oficiales e informes de otras organizaciones de derechos humanos, entre otras muchas fuentes documentales.

- 2.2.3 - Los investigadores reportan los resultados de su trabajo de campo a la organización. El trabajo de los investigadores abarca una vasta gama de tipos de prueba, incluyendo: breves conversaciones con personas en el campo; resultados de exhumaciones realizadas por antropólogos forenses; informes de autopsias de víctimas; y registros de exámenes médicos de las víctimas, entre otras muchas clases de información.

Existen dos grandes retos en la recolección de información: evitar sesgos y maximizar la cobertura del universo. Estos conceptos se describen en los próximos dos párrafos.

Primero, la organización debe asegurarse de que toda la información que se recaude sea sin sesgos. “Sin sesgos” en este sentido no quiere decir que la información se recaude siguiendo algunas reglas supuestamente objetivas. Más bien, quiere decir, por ejemplo, que todos los entrevistadores formulen las mismas preguntas y éstas puedan así compararse unas con otras. Si algún entrevistador omite formular ciertas preguntas, esas entrevistas tendrán un sesgo frente a los resultados que hubieran producido las preguntas que se omitieron. Si la información no se recauda sistemáticamente y de acuerdo con reglas entendidas por todos, entonces el análisis demostrará tendencias que reflejan las diferencias en las técnicas de recolección y no las verdaderas diferencias en la realidad de los derechos humanos. Evitar los sesgos significa entonces que cualquier entrevista pueda ser comparada sin problema con cualquier otra entrevista.

Por ejemplo, pensemos en el problema que puede surgir de las entrevistas sesgadas. Imagínese, por ejemplo, que la organización plantea la hipótesis que la represión se dirigió contra ciertos tipos de activistas políticos. Para abordar esta hipótesis, el cuestionario de la entrevista incluye una sección sobre las actividades políticas de las víctimas. Sin embargo, algunos entrevistadores se sienten incómodos preguntándoles a las personas su afiliación política, por lo que deciden no formular tales preguntas. Posteriormente, cuando las personas en el sistema de manejo de información analizan los cuestionarios, las secciones en blanco sobre las actividades políticas – aquellas que los entrevistadores incómodos omitieron – implican que esas víctimas no tenían afiliación. Observe que la organización no tiene idea si esas víctimas tenían o no afiliación política. Sin

embargo, puesto que las secciones pertinentes del cuestionario se dejaron en blanco, podría creerse que no tienen afiliación. Las entrevistas realizadas por los entrevistadores que formularon todas las preguntas no son comparables directamente con las entrevistas que llevaron a cabo los entrevistadores que no formularon todas las preguntas.

Nótese que este problema puede surgir también en los usos no estadísticos de los datos. Si las personas desearan leer solamente las historias de las víctimas con afiliación política, entonces se perderían las historias de las personas entrevistadas por los entrevistadores incómodos. Si imaginamos también que los entrevistadores incómodos trabajaron en una zona del país (Provincia A) mientras que los entrevistadores más exactos trabajaron en otro lugar (Provincia B), podría parecer según los cuestionarios que hubo más represión contra los activistas políticos en la Provincia B que en la Provincia A. De nuevo, este resultado refleja las diferencias en la técnica de las entrevistas y no las diferencias en los patrones de represión.

El segundo reto clave en el diseño del proceso de recolección de información es la maximización de la cobertura del universo. Es decir, la organización debe estar segura de qué información necesita reportar exactamente. ¿Qué necesita saber para defender casos, elaborar análisis científicos o presentar materiales ante la comunidad internacional? Después tiene que asegurarse de recaudar esa información. Definir exactamente qué información se requiere puede ser un proceso muy arduo. La recolección de información tiene que ver con “**cómo** vamos a conseguir lo que necesitamos”. No obstante, es muy difícil saber cómo construir herramientas para recaudar la información mientras no se sepa exactamente **qué** información se requiere. Utilizando el ejemplo de arriba, si los directivos de la organización saben que para

presentar sus argumentos tienen que ser capaces de demostrar que la represión se dirigió contra organizaciones específicas (por ejemplo, contra un grupo estudiantil o campesino en particular), entonces resulta crítico que el proceso de recolección de la información concentre su atención en esos grupos en particular. Los entrevistadores deberán entonces averiguar si las víctimas mismas eran miembros de alguna organización específica, como también si los miembros de sus familias o sus amigos estaban afiliados a alguna organización en particular, etc. Si la información no se recauda, no podrá analizarse en un informe.

Las organizaciones que estén diseñando sus procesos de recolección de información pueden promover resultados exhaustivos y sin sesgos elaborando una descripción detallada de cómo debe recaudarse y registrarse la información. Esta descripción detallada del proceso de recolección y representación se llama **protocolo**. Por ejemplo, el cuestionario y el manual de entrenamiento para las entrevistas, juntos, constituyen el protocolo para las entrevistas. Cada una de las tres secciones abajo se refiere a cómo se organiza un protocolo para los tres tipos de recolección de información mencionados al inicio de este capítulo.

2.2.1 Entrevistas

Las entrevistas con los testigos, las víctimas y los familiares de las víctimas son el método de recolección de información más común que utilizan las organizaciones de derechos humanos. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad para El Salvador realizó aproximadamente 7.500 entrevistas en su trabajo; la Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia de Haití, unas 5.500; y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica realizó casi 22.000. Con miles de entrevistas, es esencial que los datos se recauden de manera organizada y sistemática. La siguiente

discusión introduce algunas de las ideas clave de la entrevista para la recolección de información a gran escala en derechos humanos.

Como en todo tipo de recolección de información, las entrevistas deben ser completas y comparables. Esta regla significa, primero, que antes de iniciar el diseño del cuestionario, la organización debe definir qué es lo que va a necesitar saber al final del proyecto. Segundo, la organización debe decidir cómo va a manejar a los entrevistadores para asegurarse de que cada uno de ellos se rija por el mismo protocolo.

Más allá de la comparabilidad y la cobertura del universo, hay varias otras ideas pertinentes sobre las entrevistas que puede resultar útil discutir aquí. La información que entra en una entrevista puede ser muy complicada. Los párrafos que siguen describen algunas de las complejidades de este proceso:

Una persona (el reclamante) llega a una organización a dar información sobre un episodio de derechos humanos. El episodio violento que se discute puede haberle ocurrido solamente al reclamante. Sin embargo, éste puede estar refiriéndose a hechos que les ocurrieron a otras personas. Cada persona contra la cual se cometieron uno o más abusos es una víctima – y el reclamante puede ser, o no ser, víctima.

Cada víctima puede haber sufrido uno o muchos abusos. Los abusos pueden haber ocurrido una sola vez o en diferentes ocasiones. De manera similar, los abusos pueden haber ocurrido en un solo lugar o en diferentes lugares. También, los abusos pueden haber ocurrido al mismo tiempo y en el mismo lugar que otros abusos contra otras víctimas, o esta víctima puede haber sido la única durante algunos o todos los episodios. Cada evento violento que le ocurre a una víctima se denomina un **hecho**.

Cada hecho puede haber sido cometido por cero, uno o muchos perpetradores **identificables**. Los perpetradores pueden ser

identificables como individuos (Martín Martínez) o como organización (la Guardia Nacional). Cada perpetrador identificable (ya sea un individuo o una organización) puede haber cometido uno o varios de los hechos en el narrativo del reclamante. Cada víctima puede haber sufrido en manos de ninguno, uno o muchos perpetradores identificables, y cada perpetrador puede haber cometido hechos de violencia contra una o varias víctimas.

La complejidad estructural de una entrevista en derechos humanos es abrumadora, por lo que es esencial organizar el proceso de la entrevista cuidadosamente. Si el proceso y el cuestionario se diseñan bien, la información que proveen aportarán un inicio estable al proceso de manejo de la información que conduzca a reportes fiables. Las notas a continuación aportan cierta orientación en cuanto a los pasos necesarios para un buen diseño y una buena técnica de entrevistas.

2.2.1.1 Diseño de las preguntas: Una vez que la organización ha decidido qué información requiere recaudar, debe elaborar preguntas para obtener esa información. Las preguntas deben ser inequívocas, y se deben combinar preguntas cerradas y abiertas.

2.2.1.2 El orden de las preguntas: Para mantener la conexión entre las víctimas, las violaciones que sufrieron y los perpetradores que cometieron las violaciones, es muy importante darle un orden adecuado a las preguntas del cuestionario. A menudo la necesidad de claridad absoluta en cuanto a quién le hizo qué a quién puede llevar a formular inevitables preguntas circulares y repetitivas. Considere lo siguiente: “Usted dice que Juan y Pedro lo llevaron a la estación de policía. ¿Fue maltratado allí? [Sí, Juan me pegó]. ¿Cuántas veces le pegó? ¿Cómo le pegó? ¿Otras personas lo maltrataron también? El entrevistador puede formular varias

preguntas sobre cada hecho para especificar exactamente quién le hizo qué y en qué secuencia. Este grado de detalle y precisión es de vital importancia para identificar a los perpetradores, contar las violaciones con precisión y hacer las reclamaciones legales. Representar adecuadamente esta información en papel puede resultar muy difícil. Hay muchos errores en el diseño de cuestionarios análogos al problema del diseño de bases de datos descrito en la sección 1.2.

2.2.1.3 Sensibilidad hacia la dignidad de las víctimas: Las organizaciones de derechos humanos siempre deben tener como primera prioridad la dignidad de las víctimas.³ La legislación que creó la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, por ejemplo, especifica en su artículo 11 (a) que “las víctimas deben tratarse con compasión y respeto por su dignidad”. La entrevista en derechos humanos debe proporcionar la oportunidad para que el entrevistado inicie un proceso de sanación por medio del cual, en palabras de Agger y Jensen (1990), “el dolor privado se transforme en dignidad pública”. Así pues, es muy importante evitar recrear la dinámica del interrogatorio policial. En una entrevista, quien responde contesta las preguntas que le formula el entrevistador. Esta dinámica tiende a otorgarle más poder al entrevistador – pues él o ella controla los temas de discusión y el flujo y ritmo de la discusión.

³ Permitanme distinguir entre los tribunales penales internacionales y las organizaciones cuya función principal es el monitoreo o la recuperación del historial en derechos humanos. Los tribunales se diferencian de las ONG, las comisiones de la verdad o las comisiones gubernamentales sobre los derechos humanos en que a) los tribunales se concentran en los perpetradores y no en las víctimas; y b) los tribunales construyen casos para enjuiciamientos, y no elaboran informes sobre patrones o anécdotas de casos. Por ende, los tribunales pueden no enfocar el restablecimiento de la dignidad de las víctimas como lo hacen las comisiones de la verdad, las ONG o las comisiones gubernamentales de derechos humanos. En términos de su objetivo o su diseño organizacional y sus sistemas de manejo de la información, los tribunales se diferencian mucho de otros tipos de organizaciones de derechos humanos.

Por otra parte, en el contexto de la investigación de violaciones de los derechos humanos, el entrevistador con frecuencia cuenta con más educación, más seguridad económica y más capital social que quien le responde. Para ayudarlo a quien responde a mantener una sensación de control y poder, el proceso de entrevista debe ser tan parecido a una conversación como sea posible, y el entrevistador debe darle al entrevistado todos los indicios de que él o ella está escuchando la narración cuidadosa y respetuosamente. El objetivo de crear una entrevista en tono de conversación, con respeto, y que permita a quien responde mantener el control de parte del proceso puede parecer contradictorio con el objetivo de acceder a toda la información necesaria. Un buen diseño de la entrevista, combinado con un entrenamiento cuidadoso del entrevistador, puede lograr ambos objetivos.

2.2.1.4 Catalogar las entrevistas: Cuando una organización de derechos humanos comienza a hacer centenares o miles de entrevistas, debe mantener un control cuidadoso de la información que entra a través de los cuestionarios llenos. Hay dos aspectos de este proceso: evitar el sabotaje y prevenir la pérdida. Primero, el personal que maneja las entrevistas debe utilizar un buen sistema de numeración de todos los cuestionarios. Deben haber registrado números únicos para cada cuestionario para poder identificarlo como un cuestionario auténtico que fue debidamente lleno. Numerando los cuestionarios y registrando quién fue el entrevistador, así como cuándo y dónde se realizó la entrevista, la organización puede fácilmente hacer un cruce de esta información con la del cuestionario propiamente dicho y así detectar si hay cuestionarios fraudulentos. Con un conjunto de números único y sistemáticamente diseñado en los cuestionarios, la organización puede garantizar que los cuestionarios no se pierdan al recorrer los pasos del proceso.

2.2.1.5 *Capacitación*: La organización debe dar una capacitación extensa a los entrevistadores y a los supervisores de los entrevistadores. Una capacitación eficaz de los entrevistadores y sus supervisores es esencial para garantizar el control de los cuestionarios, la comparabilidad entre las entrevistas y la compasión en el proceso de entrevistas. Los simulacros de entrevistas son una buena manera de lograrlo.

2.2.2 Documentos

Otra fuente de información sobre episodios relacionados con los derechos humanos son los documentos de cualquier tipo. Un ejemplo de documentos que han jugado un papel clave en una campaña de derechos humanos fueron los archivos sobre los militares salvadoreños guardados por la Agencia de Estados Unidos de Inteligencia para la Defensa. La mayoría de las personas que reportaron abusos de derechos humanos a las ONG salvadoreñas identificaron a los perpetradores de abusos de derechos humanos en El Salvador por los nombres de las unidades de las fuerzas armadas o de seguridad responsables de hecho. De acuerdo con el derecho militar salvadoreño, los comandantes de unidades que cometieron abusos son responsables de ellos. Así, vinculando las violaciones cometidas por una unidad específica con el comandante a cargo de la unidad durante el tiempo en que se cometió la violación, la organización puede construir expedientes sobre derechos humanos para cada oficial. Este tipo de información resultó ser una potente presentación de cómo se organizan los perpetradores de violaciones de los derechos humanos.

La información sobre el personal de las fuerzas armadas salvadoreñas en este caso fue el resultado de la investigación documental. Investigadores estadounidenses de la organización National Security Archives - NSA (Archivos de Seguridad Nacional)

entablaron una demanda en el marco de la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act) contra las agencias de inteligencia de Estados Unidos. Al final la información fue procesada y representada en una base de datos por una ONG de derechos humanos y servicio a los refugiados, con base en Los Ángeles, llamada El Rescate. El equipo de El Rescate diseñó bases de datos y programas que vinculaban la información profesional con que contaba el NSA con la información sobre violaciones codificada a partir de los informes anuales de la oficina de derechos humanos del Arzobispado católico, Tutela Legal del Arzobispado (TLA). El Rescate presentó sus informes ante las Comisiones de la Verdad y Ad Hoc en 1992, donde los informes influyeron de manera importante en los resultados de la Comisión.

Utilizando la información profesional que nos proporcionó El Rescate, entre mayo y noviembre de 1992 trabajé con un equipo de la Comisión no gubernamental de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES). Realizamos el procesamiento de los datos y la programación para calcular expedientes de violaciones de derechos humanos con base en unas 6,359 entrevistas realizadas por CDHES entre 1979 y 1992. Los materiales de CDHES se presentaron también ante las Comisiones de la Verdad y Ad Hoc. Algunas de las tablas de CDHES se presentan en la sección 2.5.4, más adelante.

En otro ejemplo, los investigadores de la Comisión Nacional de Haití para la Verdad y la Justicia (CNVJ) y del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) trabajaron basándose en los registros de la morgue de un hospital grande de Puerto Príncipe para recaudar los nombres de las personas que murieron violentamente antes, durante y después del período del régimen militar de facto (Septiembre 1991 - Octubre 1994; Doretti y Cano, 1995). Esta información resulta muy útil como complemento a los datos basados en las entrevistas para el análisis de una organización.

Partiendo del trabajo en la morgue, en la CNVJ comparamos las tendencias mensuales en las cifras de muertes violentas encontradas en la morgue con las tendencias mensuales en las cifras de asesinatos contenidas en entrevistas a unos 5.500 haitianos realizadas por la CNVJ. Se demostró una fuerte correlación entre las dos series. La cercanía de las dos series implica que miden el mismo fenómeno, probablemente la violencia política. La fuerte correlación también valida la representatividad de ambas series en el tiempo, pues es poco probable que los sesgos que afectan dos medidas muy diferentes afecten los datos en los mismos períodos. Así, cada una de las series es más creíble a causa de la otra. Ver una discusión más detallada sobre este método en la sección 2.5.5.

En el primer ejemplo, la evidencia documental (del NSA) fue utilizada (por El Rescate y la CDHES) en combinación con datos recogidos directamente de entrevistas con las víctimas (realizadas por TLA y CDHES). En el segundo ejemplo, el trabajo documental fue realizado en un proyecto (la investigación forense en la CNVJ), y un segundo proyecto de la misma organización (del equipo de análisis de entrevistas en la CNVJ) utilizó el trabajo documental para validar ambos proyectos. Otros proyectos de investigación documental pueden ser paralelos a, o menos estrechamente relacionados con, otros esfuerzos de recolección de datos (por ejemplo, Snow and Bihurriet 1992) o presentados de manera completamente independiente (Pion-Berlin y López, 1991).

Si la organización quiere integrar información recogida a partir de fuentes documentales con otra información que emana de entrevistas o con información basada en pruebas físicas; o si la organización desea proveer algún tipo de indexación centralizada de ideas, eventos o personas mencionadas en documentos específicos, entonces deben incluirse representaciones de estos documentos en el sistema de manejo de información. Como con

toda la recolección de información, la organización debe decidir qué información desea extraer de los documentos en cuestión. Desarrollando un conjunto estándar de “preguntas”, la organización define qué es potencialmente pertinente en cada documento. En este caso, los investigadores registran las respuestas a las preguntas del protocolo mientras leen cada uno de los documentos, y no mientras entrevistan a una persona.

2.2.3 Investigaciones y pruebas físicas

En situaciones conflictivas, las pruebas físicas pueden ser más convincentes para algunas personas que los testimonios presenciales. Por ejemplo, sólo después de las dramáticas exhumaciones realizadas por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en El Mozote, El Salvador, fue que el mundo, y en particular el gobierno de Estados Unidos, aceptó plenamente la historia del único testigo presencial, Rufina Amaya. Un aspecto de las exhumaciones demostró que varias docenas de niños habían sido muertos con balas del tipo que utiliza el Ejército del Salvador; los niños fueron encontrados en una fosa común (Danner 1993).

Si la evidencia física enfoca un episodio en particular (como en El Mozote), o una serie determinada de episodios (por ejemplo, el trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense sobre las masacres en Rabinal, Guatemala; EAFG 1995), puede no ser necesario incluir la evidencia en el sistema de manejo de información. Mejor, el informe de trabajo como documento puede ser suficiente. Sin embargo, si llegan a la organización pequeños fragmentos de información relacionados con muchos casos diferentes durante un período largo de tiempo, puede ser tanto más difícil para una o algunas pocas personas retener en la mente toda la información sobre tantos casos diferentes simultáneamente. La evidencia de los investigadores de campo que se topan con

pruebas físicas o registros hospitalarios de uno o varios casos inconexos puede caer en la misma categoría. En esta última situación, puede resultar necesario clasificar la evidencia física e incluirla en el sistema de manejo de información. La clasificación de la evidencia sigue las mismas reglas que el proceso de diseño del cuestionario y la evidencia documental. El primer paso consiste en que la organización decida qué es pertinente para su análisis final. Con un conjunto de preguntas sobre los hechos pertinentes, la prueba física puede ser tratada de manera muy similar a la evidencia documental.

2.3 El procesamiento de datos: clasificación y codificación

¿Cuáles son las clases de violencia específicas que la organización considera importantes? El paso del procesamiento de datos se inicia con una lista de variables cuidadosamente definida. La lista se basa en las mismas discusiones que se presentaron durante el desarrollo de los protocolos de entrevista y el cuestionario sobre lo que la organización quiere saber de los datos. Por ejemplo, ¿qué decidirá la organización clasificar como violaciones? ¿El análisis es sobre la detención y la tortura? ¿O es sobre las detenciones ilegales, las detenciones sin cargos (que pueden ser legales), los golpes, los electrochoques y la asfixia? Esta última sugerencia es mucho más detallada que la anterior y requiere que la persona que use las listas tenga mayor capacidad para distinguir entre tipos similares de violaciones. La lista de tipos de violencia se llama *vocabulario controlado* de tipos de violencia. Cuando las personas leen los cuestionarios y clasifican las descripciones de violencia en términos de uno u otro tipo específico de violencia en el vocabulario controlado, están codificando. A la utilización del vocabulario

controlado para codificar una entrevista, un documento o una pieza de prueba física se le llama *procesamiento de datos*.

El procesamiento de datos puede ser muy intensivo de tiempo y requerir de personal capacitado para realizarlo. Una vez que la organización ha definido reglas amplias sobre cómo deben conducirse las entrevistas, cómo deben analizarse los documentos, y cómo debe registrarse la evidencia física, antes de que la información pueda ser incorporada a una base de datos se requiere mucho más trabajo. El procesamiento de datos desplaza la información desde su estado parcialmente estructurado, parcialmente codificado en un cuestionario, hacia un estado plenamente estructurado y plenamente codificado, en el que ya se puede incorporar directamente a un computador.

Son varios los vocabularios controlados necesarios para el trabajo en derechos humanos. La más obvia de tales listas es la de los tipos de violencia, discutida anteriormente. Otras listas pueden incluir regiones del país, organizaciones en las fuerzas armadas y de seguridad, o tipos de vehículos que prefieren los perpetradores. Cada lista debe estar compuesta de elementos que se excluyan entre sí, de tal manera que cada clasificación de un hecho, un lugar, una unidad militar, o un vehículo sea inequívoca. Es decir, una buena lista de vocabulario controlado de tipos de violencia puede incluir los tres elementos siguientes: golpiza con la culata de un rifle, golpiza con una porra y otros tipos de golpizas. Cualquier acto de golpear tiene que haber ocurrido sólo de una de las tres posibles maneras descritas. Si una determinada sesión de tortura incluyó una golpiza con la culata de un rifle y una golpiza con una porra, los procesadores de datos codificarán dos hechos, uno por cada tipo de golpiza clasificado. El vocabulario controlado de violaciones determina cómo un determinado incidente en el “mundo real” aparecerá registrado en los datos codificados.

Un mal vocabulario controlado puede tener ramificaciones negativas. Por ejemplo, si “tortura” es una categoría y “golpiza” es otra, las únicas interpretaciones con sentido de estos dos elementos serían, ya sea que a) la golpiza no es una forma de tortura; o b) que “tortura” quiere decir “tortura excepto golpiza”. Puesto que ninguna de estas dos interpretaciones es suficientemente clara, sería mejor descomponer la categoría de “tortura” en subdivisiones útiles que incluyan la golpiza y eliminar golpiza como categoría separada. Cada categoría de un vocabulario controlado debe excluir las otras categorías que estén al mismo nivel en la jerarquía clasificatoria. Por ejemplo, en lugar de

- Tortura
- Golpiza

crearíamos una lista como sigue:

- Tortura
 - Golpiza
 - Electrochoque
 - etc.

Algunas de las listas en un vocabulario controlado pueden ser jerárquicas. Por ejemplo, cualquier lugar en El Salvador forma parte de una pequeña unidad geográfica llamada un *caserío*. Cada *caserío* pertenece a una unidad ligeramente más grande llamada *cantón*. Cada *cantón* pertenece a una unidad más grande llamada *municipio*. A su vez, cada *municipio* pertenece a un *departamento*. La definición de lugar en El Salvador, entonces, es jerárquica, pues un único *departamento* implica una lista de los *municipios* en ese *departamento*; cada *municipio* implica una lista de los *cantones* en ese *municipio*, etc. Otros tipos de listas también son jerárquicas: las listas de organizaciones podrían incluir organizaciones subregionales o regionales que conforman un grupo determinado; en las unidades

militares, con frecuencia un grupo de batallones constituye una brigada, y un grupo de brigadas forman un comando unificado. Generar listas jerárquicamente puede ayudar a ordenar y organizar una lista que puede contener muchos elementos.

Para concluir, enfatizaría que los procesadores de datos aplican las decisiones de la organización en materia de definiciones a la información cruda que emana de los entrevistadores, los documentalistas y los investigadores. Es este el paso en el cual la información de cada fuente se representa de una forma asequible para cualquier parte de la organización que necesite la información. El próximo paso, la base de datos propiamente dicha, es el conducto por el cual la información fluye desde el punto en el cual se adquiere a cada otra parte de la organización.

2.4 Diseño de la base de datos

Planear una base de datos en derechos humanos implica dos partes. Primero, la base de datos debe poder representar toda la información en los datos procesados. Segundo, la base de datos debe poder reproducir los informes que necesitará la organización. En este sentido, los directivos de la organización pueden monitorear el diseño de la base de datos como si fuera una caja negra: entra la información, salen los informes. La próxima subsección (2.4.1) incluye una muy breve introducción a la jerga de las bases de datos. Puede saltarse sin que se pierda el flujo del material. Los lectores que deseen prescindir de esta parte pueden pasar directamente a la subsección 2.4.2.

2.4.1 Lo fundamental sobre las bases de datos

La representación de las bases de datos tiene dos aspectos: el contenido y la estructura. El contenido de la base de datos incluye

1) una definición de las cosas básicas que van a representarse, y 2) qué información va a mantenerse sobre cada una de esas cosas. Las “cosas” que van a representarse son los elementos fundamentales que componen los sustantivos del sistema de información. Estos elementos, llamados entidades, suelen comenzar con una lista de personas y organizaciones. La lista incluye personas que han sido víctimas, autores, testigos, oficiales superiores en unidades que supuestamente han cometido violaciones, jueces que han escuchado quejas sobre el caso, etc. Las organizaciones pueden incluir unidades militares y de policía que supuestamente han cometido violaciones, organizaciones de derechos humanos que han hecho algo por las víctimas, organizaciones de medios, grupos activistas cuyos miembros han sido señalados para la represión, etc.

Otras entidades en un sistema de derechos humanos incluyen un vocabulario controlado que contiene diferentes categorías; el archivo de vocabulario controlado incluiría la lista de tipos de violaciones, listas de ubicaciones, listas de tipos de intervenciones realizadas por grupos de derechos humanos en nombre de las víctimas, etc. Otro tipo de entidad básica es el evento de derechos humanos. Esta idea es más compleja y se discute en mayor detalle en la sección 2.4.4.

Cada entidad se compone de atributos, es decir, la información propiamente dicha que define lo que es la entidad. Por ejemplo, una persona tiene varios nombres y apellidos, fecha de nacimiento, sexo, estatura, diversos números de identidad, color de cabello y de ojos, etc. Cada entidad se almacena en un archivo de base de datos, a veces llamado tabla. Cada atributo se almacena en un campo, a veces llamado columna.⁴ Alguna cosa en particular que queramos representar (“Pedro Pérez”) es un registro en el archivo

⁴ Ver ejemplos de definiciones prácticas para el trabajo en derechos humanos en Dueck et al. (1993a).

adecuado. Un archivo único de la base de datos puede conceptualizarse como una hoja de cálculo. Las columnas son campos, las filas son registros. Cada registro tiene un valor para cada campo. Los campos pueden ser de diferentes tipos. Algunos contienen texto, como nombres. Otros campos contienen fechas, como la fecha de nacimiento. Otros campos contienen números, como la estatura de una persona en centímetros.

La estructura de una base de datos se compone de diversas relaciones complejas entre archivos de entidad. Las personas interactúan como miembros de una familia, en diferentes roles en una violación de derechos humanos, etc. Las personas interactúan con las organizaciones en las que trabajan, a las que están afiliadas, etc. Estas interacciones se representan en la base de datos con estructuras de vínculos. Las estructuras de vínculos se discuten en mayor detalle en la siguiente sección.

2.4.2 Unidades de historia: el hecho de violación de los derechos humanos

En el trabajo en derechos humanos, normalmente la estructura de vínculos más importante es el hecho de violación de los derechos humanos. Un hecho es la unidad más pequeña que se representa en una base de datos de derechos humanos. La resolución o nitidez de la representación del “qué” depende del nivel de precisión que la organización escoja para el vocabulario controlado de violaciones. Una organización que tiene una lista de vocabulario controlado de varios centenares de tipos de violaciones que pueden haber ocurrido codificará muchos más hechos en un evento dado que una organización que opera con sólo una docena de tipos de violaciones.

Un hecho real de violencia (por ejemplo, el Coronel Rodríguez ejecutó a Pedro Pérez) es una conjunción de dos personas, el

perpetrador y la víctima, que se relacionan a través de un tipo específico de violencia. Puesto que una violación de los derechos humanos normalmente incluye muchos hechos de violencia, cada hecho incluye también una referencia al evento del cual forma parte. Un hecho violento individual forma parte de una secuencia de hechos en un evento. Por tanto, el hecho violento es una combinación de varias entidades básicas.

2.4.3 Personas y roles

Antes de pasar a un ejemplo de la representación de un hecho, vale la pena diferenciar entre una persona y un rol. Puede parecer lógico que una base de datos de derechos humanos comience con un archivo de víctimas, un archivo de perpetradores, etc. Sin embargo, ni la “víctima” ni el “perpetrador” son entidades concretas que existen en el mundo. Una persona específica es víctima sólo por haber tenido la desgracia de ser víctima de un hecho violento específico. Ser víctima es un rol, no es una identidad, y la base de datos debe reflejar esa diferencia. Tenemos entonces un archivo de personas. Lo que una persona hizo, o lo que se le hizo a la persona, se representa en la estructura de vínculos del hecho.

Además de ser enredado conceptualmente, separar a las personas en entidades sobre la base de su rol en los hechos genera una serie de confusiones en los datos. El breve ejemplo descrito a continuación podría replicarse a lo largo y ancho del mundo de los derechos humanos. En Sudáfrica, algunas personas que sufrieron las violaciones de los derechos humanos durante el régimen del *apartheid* se unieron a movimientos libertarios que practicaban la resistencia violenta a ese régimen. En ese rol, algunos de ellos cometieron violaciones de los derechos humanos. De ahí que estas personas fueron a la vez víctimas y perpetradores. Algunas de ellas

fueron capturadas por las autoridades y sometidas por la fuerza a la colaboración – una victimización más. Posteriormente, algunas de estas personas cometieron violaciones adicionales contra sus antiguos compañeros de lucha – más perpetración. Después, algunas de estas personas fueron desenmascaradas por el movimiento de liberación y torturadas o ejecutadas como colaboradoras – la victimización final. Una base de datos que disgregue a estas personas según si fueron víctimas o perpetradores separaría aspectos clave de biografías enormemente complejas de eventos de derechos humanos. La base de datos debe ayudarnos a ver patrones en las historias de vida de los individuos y no ocultarlos. En mi experiencia, tal complejidad no es inusual y vale la pena preverla.

2.4.4 Ejemplo de cómo se utiliza el concepto de hecho

El ejemplo de hecho de violación que sigue se extrae de Dueck et al. (1993a).

La víctima (V0050290) fue arrestada en Ramallah el 1 de diciembre de 1989 y conducida al centro de detención de al-Moscobiya, donde fue duramente golpeada, privada de sueño y de alimentación suficiente, asfixiada hasta perder el conocimiento y sometida a la práctica de «shabeh», en la que se obliga al preso a permanecer parado en la intemperie durante largos períodos de tiempo con la cabeza cubierta y las manos atadas detrás de la espalda, expuesto a las inclemencias del tiempo. Diez días más tarde (el 11 de diciembre de 1989) el preso fue transferido a la prisión de Ramallah, donde continuó parte de este tratamiento. Mientras estaba allí, uno de sus brazos le fue fracturado, aparentemente por un funcionario del Shabak (inteligencia) conocido como «Max» (P0502901), aunque se tardó dos semanas en llevarlo a un hospital y ponerle el brazo en una férula. Tras la prolongación de su detención por orden de un juez el 17 de diciembre, fue conducido de regreso a la prisión de Moscobiya. Inició una huelga de hambre el 7 de enero de 1990 (Dueck et al. 1993a:29 y siguientes.)

Nota: Todos los hechos representados aquí fueron clasificados por la agencia que recibió la denuncia como parte del mismo evento (E005029); hay sólo una víctima (V0050290). Los códigos de las ubicaciones, los perpetradores y los actos se basan en Dueck and Noval et al. (1993b), añaden a lo allí expuesto, y se presentan aquí por razones de claridad.

Extractar del evento narrado los hechos en esta tabla de códigos dificulta la lectura de la información por un ser humano. Sin embargo, la información sobre cada hecho está ahora justo en la forma necesaria para que un computador relacione las referencias con la víctima, los perpetradores, el evento y el tipo de hecho, de tal manera que esta información quede ligada en el sistema. Además, un computador puede relacionar uno ó 10,000 ó más de tales hechos para realizar el tipo de análisis que se sugiere en la sección 2.5, más adelante. La información almacenada en el formato de esta tabla puede imprimirse de tal forma que tenga sentido para la gente: ver los Tipos de Violaciones en la Tabla 7.

El primer registro en la Tabla 6 puede leerse como sigue: "El perpetrador 60 cometió la violación 05.211 contra la víctima V0050290 en el contexto del evento E005029 en el lugar 26.1 el 1 de diciembre de 1989". La información está en forma cifrada porque sabemos mucho más sobre la víctima V0050290 que este breve código. Probablemente tenemos información sobre el nombre, el apellido, el sexo, la fecha de nacimiento, el número de pasaporte, la etnia, etc., de la víctima. Esta información se almacena en el archivo de personas. Tal vez sabemos también algo sobre la carrera profesional de la víctima: que entre 1991 y 1993 fue activista sindical y que desde 1987 trabaja en una fábrica de metalmecánica. Esta información se almacenaría en el archivo de elementos biográficos, vinculada al archivo de personas por medio del código V0050290.

Un evento puede abarcar una variedad de hechos violentos cometidos en diferentes momentos y diferentes lugares, por

Tabla 5. Lista de códigos

Código	Significado del Código
26.1	Centro de detención al-Moscobiya
26.2	Prisión de Ramallah
40	Servicio de inteligencia
60	Poder judicial
05.211	Abofetear, patear, o dar puños
05.261	Estrangular
05.272	«Plantón» - forzado a permanecer de pie
05.65	Atado
05.41	Privado de comida
05.43	Privado de sueño
05.2141	Romper huesos - brazo
05.44	Privado de atención médica
04.071	Extensión de detención administrativa

Con esta lista del vocabulario controlado, los hechos contenidos en el narrativo anterior son los siguientes:

Tabla 6. Ejemplo de base de datos de hechos

Perpetrador	Violación	Víctima	Evento	Lugar	Fecha de violación
60	05.211	V0050290	E005029	26.1	19891201
60	05.261	V0050290	E005029	26.1	19891201
60	05.272	V0050290	E005029	26.1	19891201
60	05.65	V0050290	E005029	26.1	19891201
60	05.41	V0050290	E005029	26.1	
60	05.43	V0050290	E005029	26.1	
P0502901	05.2141	V0050290	E005029	26.2	
60	05.44	V0050290	E005029	26.2	19891215
40	04.071	V0050290	E005029	26.1	19891217

Nota: Este ejemplo se presenta en mayor detalle en Ball et al. (1994).

diferentes perpetradores contra diferentes víctimas. Con frecuencia existe una correspondencia cercana entre un evento en una base de datos y una entrevista: una entrevista es un evento. Sin embargo, la organización puede definir también super eventos, es decir, eventos que abarcan muchos sub eventos. “Plaza de Tiananmen’ puede ser un super evento que incluye docenas o centenares de entrevistas relacionadas, cada una de las cuales es a su vez un evento que incluye una variedad de hechos. Debe notarse que en la Tabla 6 todos los hechos están conectados con el mismo evento (E005029).

Las tuercas y tornillos de cómo organizar la base de datos serán descritos en mucho más detalle en un manual posterior en esta serie, que discutirá el diseño de bases de datos para sistemas de manejo de información en derechos humanos.⁵

2.5 Informes analíticos

Una vez que se ha recaudado, procesado y registrado la información en la base de datos, la organización puede presentarla. Los informes aportan la evidencia para sostener los argumentos sobre los abusos del estado, sobre cambios de política, sobre funcionarios específicos o sobre cualquier otro alegato que una organización quiera hacer.⁶

Hay cuatro clases básicas de informes que pueden generarse a partir de las bases de datos en sistemas de manejo de información. Estas son: listas, resúmenes de casos, resultados de consultas ad-hoc y conteos.⁷ En la sección 2.5.5 se presenta una breve discusión

⁵ Ya existe un documento técnico de la AAAS sobre el tema. Ver Ball et al., 1994, en la bibliografía.

⁶ Los conceptos fundamentales necesarios para el trabajo estadístico en derechos humanos pueden encontrarse en Spierer and Spierer (1993).

⁷ Tanto las listas como los conteos son estadísticas.

de las visualizaciones gráficas de la información y de las estadísticas más complejas.

2.5.1 Listas

La “tabulación en dirección única” o lista es el tipo de informe más sencillo. Por ejemplo, un analista puede querer ver un listado de víctimas de ejecuciones arbitrarias muertas en un estado o provincia en particular en el curso de un período específico de 12 meses. La lista podría incluir el nombre de cada una de las víctimas, la fecha en que fue muerta y la organización política a la que pertenecía. El analista podría especificar entonces que la lista se imprima tres veces: primero, por apellido de la víctima en orden alfabético; segundo, por organización a la que pertenecía la víctima, en orden alfabético; y finalmente, por fecha en que se cometió el crimen. Al estudiar las listas ordenadas de diferente manera, el analista puede estar en capacidad de refinar su búsqueda por patrones: tal vez en un período de tiempo dado, determinada organización fue el blanco, mientras que otra lo fue en otro período diferente. Al combinar diferentes elementos de información (organizaciones de las víctimas, organizaciones perpetradoras, fecha y lugar de la violación, tipo de violación, etc.) los analistas pueden crear listas muy específicas que les ayudan a enfocar las áreas de interés.

En el cuarto trimestre de 1995, analistas de datos de la Comisión Nacional de la Verdad y Justicia de Haití utilizaron docenas de listas para identificar eventos que compartían características similares. Las listas fueron generadas a partir de la base de datos de violaciones creadas con base en la información obtenida en las entrevistas. Algunos eventos ocurrieron en un mismo período de tiempo, otros en una única comunidad o sección, otros tuvieron que ver con tipos frecuentes de violaciones cometidas durante un

evento, y en otros más los testigos de los eventos identificaron las características que los perpetradores tenían en común. Debe anotarse que en el ejemplo hipotético del acápite anterior, la unidad de análisis era la víctima; en este ejemplo, la unidad de análisis es el hecho: estas listas estaban organizadas con una línea para cada hecho.

Las listas incluían tres o cuatro columnas: número de caso, fecha del caso, todas las violaciones y el lugar donde se cometieron, por ejemplo. Al clasificar esta lista por fecha y después hacer una segunda versión clasificada por lugar, los analistas pudieron constatar patrones en el tiempo y el espacio. Después, usando los números de caso en las listas, los analistas volvieron a los cuestionarios de las entrevistas que habían arrojado información sobre incidentes similares. Los analistas pudieron entonces agrupar entrevistas que contenían información sobre las mismas víctimas, por ejemplo, o entrevistas que parecían identificar perpetradores comunes. Las listas fueron una herramienta útil que ayudó a los analistas a encontrar casos pertinentes en cuanto a una pregunta específica entre las miles de entrevistas realizadas por docenas de entrevistadores.

2.5.2 Resúmenes de casos

Los resúmenes de casos son un tipo de lista diferente y se usan para efectos diferentes. En lugar de una simple lista de registros, los resúmenes de casos reúnen todos los hechos conocidos de cada caso en un formato fijo, atractivo y fácil de leer. Contar con la información organizada en un formato fijo les permite a los lectores retener rápidamente los detalles de muchos casos. Un resumen de caso normalmente incluye una descripción narrativa del caso para que el lector pueda tener una idea más profunda de lo ocurrido. Sin embargo, el resumen de caso presenta también los elementos

del caso que han sido codificados, en especial las violaciones contadas. En octubre de 1993, la Comisión No Gubernamental de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES-NG) presentó resúmenes de más de 110 de sus casos mejor documentados e investigados en mayor profundidad (más de 600 páginas de material) a la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas para El Salvador.

En la Tabla 7 hay un caso hipotético presentado en el formato utilizado por la CDHES para la Comisión de la Verdad de El Salvador. Este ejemplo es una forma ampliada del caso sugerido en la base de datos hipotética en la sección 1.2.3. Se han añadido detalles adicionales a la Tabla 4 para demostrar la flexibilidad de este formato de informe.⁸ No hay razón que los informes en esta forma no puedan generarse directamente de la base de datos que contiene la información. Aunque pueda ser un informe técnicamente difícil de producir, puede ser igualmente valioso. Cuando se presentan muchos casos juntos en un formato como este, puede ser mucho más fácil ver cuáles son los elementos singulares de cada caso.

⁸ Ver Ball et al. (1994) para una descripción de los formatos de las bases de datos que pueden producir este resultado.

Tabla 7. Formato de resumen de caso hipotético

<u>Formulario de Resumen de Caso (hipotético)</u>		
Fecha de declaración: 06/07/94		Caso No.: 243
Fecha del evento: 30/06/1994+		Archivo No.: 14/89C
VÍCTIMAS:		
1. PÉREZ, Pedro		
2. PÉREZ, Lisa		
EDAD: 1. 35 2. 32	SEXO: 1. M 2. F	PROFESIÓN: 1. Constructor 2. Secretaria
TIPOS DE VIOLACIÓN:		
1. Amenazas e intimidación (Guardia Nacional)		30/06/1994
Miembros de la Guardia dijeron que lo matarían si persistía en sus quejas contra ellos.		
1. Detención arbitraria (Guardia Nacional)		04/07/1994
Sin orden de arresto		
1. Tortura (Policía Federal)		04/07/1994
1. Ejecución Arbitraria (Policía Federal)		04/07/1994
2. Detención Arbitraria (Guardia Nacional)		04/07/1994
Sin orden de arresto		
2. Tortura (Policía Federal)		04/07/1994
2. Ejecución Arbitraria (Policía Federal)		04/07/1994
TORTURA:		
1. Golpiza Severa (Policía Federal)		04/07/1994
1. Electrochoque (Policía Federal)		04/07/1994
En el oído («teléfono»)		
2. Golpiza Severa (Policía Federal)		04/07/1994
RESPONSABLES:		
INDIVIDUALES:		
Coronel Collins, Ralph E. (Comandante, Guardia Nacional)		
Teniente Coronel Schmidt, G.R. (Oficial Ejecutivo, Guardia Nacional)		
North, John (Director, Policía Federal)		
Jackson, J.L. (Director Adjunto, Policía Federal)		
Gates, Agente (Policía Federal)		

ORGANIZACIONALES:

Guardia Nacional
Policía Federal

LUGAR DE LOS HECHOS:

En el domicilio de las víctimas, 123 Calle Florida, Pueblito

COMENTARIO SOBRE EL HECHO:

En la tarde del 30 de junio de 1994, tres miembros no identificados de la Guardia Nacional llegaron al domicilio de Pedro y Lisa Pérez. El Sr. Pérez, quien es miembro del Sindicato de Trabajadores Fabriles, se había quejado ante los periódicos y la Comisión de Derechos Humanos de Pueblito sobre la intimidación de las reuniones del sindicato por parte de la Guardia varias semanas antes de este incidente. Los miembros de la Guardia lo amenazaron diciendo que si no cesaba sus quejas, lo matarían. Pérez les habló a varios colegas y a su hermana María del incidente.

Alrededor de las 11 de la noche del 4 de Julio, hombres vestidos de miembros de la Guardia entraron violentamente en el domicilio del matrimonio Pérez y fueron vistos arrastrándolos y metiéndolos en un camión que esperaba. Según los testigos que fueron detenidos esa noche en la sede de la Policía Federal, el matrimonio Pérez fue llevado a la sede de la Policía en horas muy avanzadas de la noche. Los detenidos oyeron que ambas víctimas fueron golpeadas, y uno informó que oyó las amenazas al Sr. Pérez de aplicarle el "teléfono" (electrochoques en las orejas) y después oyó gritar a éste.

María Pérez fue a diferentes estaciones de policía y bases militares el 5 de julio. En cada una de ellas negaron haber arrestado a las dos víctimas. Un tal Agente Gates de la Policía Federal dijo que si algo les ocurría a las víctimas, "se lo buscaron".

Los cuerpos de las dos víctimas fueron hallados cerca de su casa en la mañana del 6 de julio. María Pérez organizó las autopsias de ambos cadáveres e hizo una declaración a la Comisión de Derechos Humanos de Pueblito. Las autopsias indicaron que los dos fueron muertos a golpes. La Comisión de Derechos Humanos de Pueblito investigó y confirmó (por medio de testimonios no juramentados de otros detenidos) que los esposos Pérez estaban en la sede de la Policía Federal en avanzadas horas de la noche del 4 al 5 de julio.

INTERVENCIONES:

Denuncias a las organizaciones de derechos humanos

A quién: Amnistía Internacional 15/07/1996

Por quién: Comisión de DD.HH., Pueblito

Con referencian a: 1, 2

Denuncias a otras organizaciones internacionales 13/07/1996

A quién: Federación Internacional de Sindicatos
de Trabajadores Fabriles

Por quién: Local 16, Sindicato de Trabajadores Fabriles

Con referencian a: 1

Cartas a oficiales del ejército 10/07/1996

A quién: Coronel Ralph E. COLLINS
(Comandante, Guardia Nacional)

Por quién: Comisión de DD.HH., Pueblito

Con referencian a: 1, 2

Estado: admite saber lo del Sr. Pérez, niega haber
arrestado a Pedro Pérez o a Lisa Pérez

Cartas a oficiales del ejército 10/07/1996

A quién: John North (Director, Policía Federal)

Por quién: Comisión de DD.HH., Pueblito

Con referencian a: 1, 2

Estado: sin respuesta

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE:Informe de Autopsia por el Dr. William Hogarth
para Pedro Pérez 07/07/1996Informe de Autopsia por el Dr. William Hogarth
para Lisa Pérez 07/07/1996

Declaración de la deponente (María Pérez) 09/07/1996

TESTIGOS:

PÉREZ, María (hermana del Sr. Pérez)

MARTIN, Ronald (asociado del Sr. Pérez en el sindicato)

FUENTE: Comisión No Gubernamental de Derechos Humanos de Pueblito (CDH-Pueblito)

En este ejemplo, la primera sección presenta la información general sobre el caso. Observe que la fecha del evento termina con un signo de suma (+). Esto indica que esta es sólo la primera de varias fechas en que ocurrieron violaciones. También se dan un número de caso y un número de archivo. El número de caso indica la posición de este caso en un conjunto de archivos registrados al mismo tiempo (es decir, este es el caso número 243 presentado en este grupo), y el número de archivo indica cómo se identifica este archivo en los archivos de la organización.

Las víctimas se enumeran en la segunda sección. La nota clave aquí es que los números asignados a cada víctima (1. PÉREZ, Pedro, etc.) se refieren a la información numerada en otras secciones. Este tipo de formato es lo suficientemente flexible para dar cabida a casos en que puede haber cualquier número de víctimas identificadas. La segunda sección indica que la víctima 1 (Pedro Pérez) tenía 35 años, era varón y constructor de profesión. Observe que pueden anotarse víctimas adicionales en esta sección simplemente añadiendo renglones para identificarlas. En este caso hay un segundo renglón en que se da la información personal de Lisa Pérez (32 años de edad, sexo femenino, secretaria).

En la siguiente sección se detallan los tipos de violaciones. El primer renglón indica que Pedro fue amenazado por la Guardia Nacional el 30 de junio de 1994. En otros renglones se indica que ocurrieron otras violaciones contra Pedro (1) o contra Lisa (2). Observe que puede haber cualquier número de violaciones contra cada una de las víctimas, y que las violaciones pueden haber ocurrido en diferentes fechas. Además, cada violación puede calificarse con un breve comentario. La primera violación figura como ocurrida el 30 de junio, y hubo otras el 4 de julio. La sección que sigue detalla los tipos de tortura que se utilizaron. Al incluir "tortura" en la sección de violaciones y detallar los tipos de tortura

en una sección separada, la organización destaca la tortura como un tipo de violación especialmente atroz.

La sección que sigue indica las organizaciones o individuos presuntamente responsables de las violaciones. Desde luego, cada violación incluye una referencia a las organizaciones que se presume que la cometieron, pero la sección de “responsables” resume los perpetradores de manera más sucinta. Observe que todos los comandantes y oficiales superiores se incluyen como responsables individuales. Muchos países responsabilizan legalmente a los comandantes por todas las violaciones cometidas por las fuerzas bajo su mando; esta sección resalta los nombres de los comandantes para destacar su responsabilidad.

Las dos secciones siguientes, lugar del hecho y comentario, son simples campos para insertar texto. El comentario debe ser escrito por un ser humano, pero una vez que está creado y almacenado en la base de datos puede reproducirse cada vez que sea necesario.

Las intervenciones realizadas constituyen la siguiente sección. Estas intervenciones pueden haber sido realizadas por la organización misma, por otras organizaciones o por individuos. Al incluir esta información, la organización está en capacidad de demostrar las tareas emprendidas en el caso. De manera similar, la sección que sigue, documentación disponible, demuestra la evidencia que la organización puede movilizar para fundamentar sus reclamos. La sección final sigue a las dos anteriores enumerando los testigos conocidos del evento. El resumen del caso concluye señalando la fuente de los datos, es decir la Comisión de Derechos Humanos-Pueblito.

Los resúmenes del tipo que se presentan aquí son una manera clara y estandarizada de presentar varios centenares de casos en riguroso detalle. Si la organización necesita presentar más casos (varios miles, por ejemplo), entonces debería pensar en presentar

menos información, o en presentarla en forma electrónica. Para tantos casos, el volumen de papel que se generaría con un informe en este formato sería abrumador.

2.5.3 Resultados de consultas ad-hoc

Los resultados de los consultas ad-hoc responden a asuntos muy específicos con los que se enfrentan los analistas. Por ejemplo, un analista puede encontrar en una entrevista una referencia a un varón adulto no identificado que fue muerto en un lugar determinado en julio de 1994. El analista puede entonces solicitarle a la base de datos los nombres de todas las víctimas de ejecución arbitraria que responden a esas especificaciones; es decir, hombres asesinados en un lugar determinado en julio de 1994. Los resultados del interrogante pueden brindar a los investigadores un punto de partida para reunir elementos de información que hayan surgido en diferentes entrevistas. Quizás estos interrogantes no parezcan resultados autónomos, y de hecho no deben considerarse productos de la organización que puedan presentarse de manera independiente. Los resúmenes de caso y las estadísticas normalmente sí reúnen esas condiciones. Los interrogantes, a diferencia de éstos, constituyen una manera en que el sistema de manejo de información retroalimenta el trabajo de la organización con ideas y preguntas. De tal manera, el sistema de manejo de información deja de ser un sistema rígido de transmisión de información desde las fuentes por medio de informes. Más bien, los consultas ad-hoc ayudan a la organización a reconocer las incongruencias entre las fuentes de datos, las áreas que requieren mayor atención o las clases de violaciones que podrían resultar más importantes.

2.5.4 Conteos

Las estadísticas son el tipo más común de salida (*output*) de una base de datos. Por estadísticas me refiero a los conteos básicos de

elementos en el sistema. A continuación presentamos algunos ejemplos que se inspiran en la base de datos de la Tabla 4 presentada en una sección anterior:

Tabla 8. Número de ejecuciones arbitrarias por mes y lugar en que ocurrieron

Lugar	Junio	Julio	Totales
El Pueblito	0	3	3
El Retiro	1	0	1
Totales	1	3	4

Fuente: Datos hipotéticos de la base de datos de la Tabla 4.

Nota: Cada hecho de violencia se identifica de manera única por el mes en que ocurrió, de tal manera que los totales a través del tiempo sean recuentos precisos del número de víctimas de ese tipo de violación. Cada víctima puede haber sufrido uno, dos, o todos los tres tipos de violencia, por lo que no tiene sentido sumar las víctimas a través de diferentes tipos de violaciones.

Esta tabla indica que el número de homicidios en El Pueblito subió de 0 a 3, mientras que el número de homicidios en El Retiro bajó. En general, El Pueblito sufrió más homicidios que El Retiro (tres a uno) y hubo menos homicidios en junio que en julio (uno a tres). Esta tabla es relativamente sencilla. La próxima tabla, que analiza el número de ejecuciones arbitrarias por mes y por organización responsable, no es tan simple.

Tabla 9. Número de ejecuciones arbitrarias por mes y por organización responsable

Organización Responsable	Junio	Julio
Guardia Nacional	1	1
Policía Federal	1	2

Fuente: Datos hipotéticos de la base de datos de la Tabla 4.

De la discusión de la Tabla 4, podemos ver que hay varios factores que complican cómo contar las violaciones atribuidas a perpetradores. Si se suman a través de los meses y las organizaciones (1+1+1+2), podría parecer que hubo cinco ejecuciones. En este ejemplo, sin embargo, sólo cuatro personas fueron ejecutadas arbitrariamente (Juan Rodríguez, Pedro Pérez, Lisa Pérez, y Betty Rodríguez). No es un error. Puesto que la PF y la GN compartieron la responsabilidad de Juan Rodríguez, la suma de las violaciones atribuidas a todos los perpetradores es más que la suma de violaciones sufridas por las víctimas. Es más, esto significa que no podemos argüir con sentido que la PF fue responsable del 60 por ciento (3/5) de las ejecuciones y la GN fue responsable del 40 por ciento (2/5). De hecho, la PF estuvo involucrada en 75 por ciento (3/4) de las ejecuciones, y la GN estuvo involucrada en 50 por ciento (2/4). En particular, vale señalar que las gráficas del tipo “torta” pueden ser engañosas en el análisis de la responsabilidad de los perpetradores.

Si la organización desea analizar las proporciones relativas de responsabilidad, debe crear una categoría de responsabilidad compartida vinculando cada una de las unidades que participaron en las operaciones conjuntas. Observe la Tabla 10.

Tabla 10. Número de ejecuciones arbitrarias presuntamente cometidas por categorías de perpetrador

Clasificación de perpetradores	Número de Ejecuciones Arbitrarias
PF	2
GN	1
PF/GN	1
Total de ejecuciones	4

Fuente: Datos hipotéticos en Tabla 4.

Esta tabla incluye una categoría que describe la actividad combinada de la Policía y la Guardia, que refleja cómo ocurrió el presunto homicidio de Juan Rodríguez. Esta idea será abordada de nuevo más adelante, en la discusión de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador, CDHES, Tabla 14.

Tabla 11. Número de diferentes tipos de violaciones por mes

Tipo de violación	Junio	Julio	Total
Ejecución arbitraria	1	3	4
Tortura	2	4	6
Detención arbitraria	3	2	5

Fuente: Datos hipotéticos de la Tabla 4.

Nota: Cada hecho de violencia se identifica de manera única por el mes en que ocurrió, de tal manera que los totales a través del tiempo sean conteos precisos del número de víctimas de ese tipo de violación. Cada víctima puede haber sufrido una, dos, o todos los tres tipos de violencia, por lo que no tiene sentido sumar las víctimas a través de diferentes tipos de violaciones.

Puesto que cada una de estas cuatro tablas surge de la misma base de datos, vale la pena tomar nota de cuándo deben coincidir y cuándo no. El número total de personas ejecutadas por mes en la Tabla 8 debe coincidir con el total por meses de personas ejecutadas en la Tabla 11, y efectivamente sí coincide. No hay manera de comparar las cifras en la Tabla 9 ni con la Tabla 8 ni con la 11, pues no sabemos si en alguno de los casos la responsabilidad de una ejecución fue compartida entre unidades operando en conjunto. Sin embargo, el número total de personas ejecutadas en la Tabla 10 coincide con los totales en las Tablas 8 y 11. Cuando una organización calcula muchas tablas a partir de los mismos datos, siempre es importante revisar los totales que deben coincidir con los totales correspondientes en las diferentes tablas. Las notas

explicativas bajo cada tabla deben describir exactamente qué es lo que se está calculando. Con esta información, el lector debe estar en capacidad de determinar qué tablas deberían ser comparables.

Las Tablas 12, 13, y 14 tienen como fuente la presentación de la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES, no gubernamental) ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas para El Salvador en noviembre de 1992. Las tablas se presentan en su versión original en castellano para que se pueda apreciar exactamente qué hizo la CDHES. Los códigos de violaciones que se utilizan en las tablas son los siguientes:

EA - Ejecución arbitraria	Dp - Desplazamiento de población
DF - Desaparición forzada	Dd - Desaparecidos
Tt - Tortura	Hd - Heridos
Mc - Masacre	Ro - Robo
DI - Detención ilegal	Ot - Otras violaciones
VS - Violación sexual	Vt - Número total de víctimas
Az - Amenaza	Pb - Número total de víctimas colectivas
Ps - Persecución	In - Número total de violaciones
Am - Allanamientos de domicilios y oficinas	Cs - Número total de casos
Db - Destrucción o daño de bienes	

Las tres tablas comienzan con quince columnas que presentan el número de violaciones con base en los tipos de violaciones descritos en los códigos presentados arriba. Las últimas cuatro columnas muestran el número total de personas victimizadas (Vt); el número total de grupos poblacionales, como sindicatos o pueblos, victimizados (Pb); el número total de incidentes violentos que ocurrieron (In); y el número total de casos que ocurrieron (Cs). El número total de incidentes violentos que ocurren mide el número específico de veces y lugares en que ocurrieron esas violaciones. “Casos” se refiere al número de expedientes que abrió la organización.

La Tabla 12 es una “Tabulación de las Cifras de Violaciones de Derechos Humanos, por Tipo de Violación y Año, Presentada ante la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas para El Salvador por la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (no gubernamental), noviembre de 1992”. Se trata de un simple resumen de los números de diferentes tipos de violaciones que ocurrieron en diferentes años. Por ejemplo, hubo 1.610 ejecuciones arbitrarias en 1981. Esta tabla es análoga a la Tabla 11, arriba. La mayoría de las violaciones se concentra en el período 1980 - 1982.

La Tabla 13 es una “Tabulación de las Cifras de Violaciones de Derechos Humanos, por Perpetrador Colectivo y Tipo de Violación, Presentada ante la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas para El Salvador por la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (no gubernamental), noviembre de 1992”. Esta tabla es análoga a la Tabla 9, excepto que en lugar de un desglose de los tiempos de un solo tipo de violación, esta tabla desglosa los diferentes tipos de violaciones sumadas a través de todos los períodos de tiempo. Por ejemplo, se presume que la Primera Brigada de Infantería cometió 259 ejecuciones arbitrarias. Se presentan aquí sólo las primeras dos páginas. Debe señalarse que adicionalmente a las inquietudes expuestas en la discusión sobre la Tabla 9, algunas de estas unidades son subdivisiones de otras unidades. No sólo la responsabilidad compartida sino la delimitación de una determinada unidad identificada confunden las sumas a través de las unidades. Es por ello que esta tabla no lleva un total.

La Tabla 14 es una “Tabulación de las Cifras de Violaciones de Derechos Humanos, por Combinaciones de Perpetradores y Tipo de Violación, Presentada ante la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas para El Salvador por la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (no gubernamental), noviembre de 1992”. Los códigos de los perpetradores en esta tabla son los siguientes:

E.M. - escuadrones de la muerte
FFAA - Fuerzas Armadas de El Salvador
FMLN - Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
dscd - desconocido
ejhn - Ejército de Honduras

Obsérvese que esta tabla incluye las combinaciones de las unidades que cometieron las violaciones. Por ejemplo, se presentaron 114 ejecuciones arbitrarias presuntamente cometidas por las Fuerzas Armadas de El Salvador, actuando en combinación con escuadrones de la muerte. Frente a esta tabla, se podría argüir que según esta información, ya sea actuando solas o en combinación con otras fuerzas, las Fuerzas Armadas de El Salvador fueron responsables de aproximadamente 82 por ciento de las ejecuciones arbitrarias registradas en las entrevistas realizadas por la CDHES. Esta tabla es análoga a la Tabla 10.

Estas tablas se presentaron ante las Comisiones Ad-Hoc y de la Verdad en 1992. También se publicaron en los diarios de El Salvador en 1992 y 1993. En cuanto a las FFAA se imprimieron versiones individualizadas con respecto a los oficiales más atroces, incluyendo sus fotos, una descripción de su carrera militar y las cifras presentadas en la tabla; éstas se presentaron en forma de hojas pequeñas y se pegaron en las paredes y los paraderos de bus en todo San Salvador.

Tabla 12. Tabulación de las cifras de violaciones de derechos humanos por tipo de violación y año



Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)

Miembro de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre (FIDH), Organización no Gubernamental, acreditada ante la Organización de las Naciones Unidas Estatuto 8 y ante el Consejo de Europa y de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA)

Sumatoria de Expedientes Presentados, por Tipo de Violación y Año del Hecho

Año	EA	DF	Tt	Mc	DI	VS	Az	Ps	Am	Db	Dp	Dd	Md	Ro	Ot	Vt	Pb	In	Cs
1973	3	1	5	1	5	0	3	3	2	0	0	0	0	0	2	5	0	1	1
1974	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
1975	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1
1977	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2	2
1978	0	0	2	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	0	2	2
1979	20	13	13	1	21	0	2	1	1	1	1	0	1	1	13	29	0	14	13
1980	496	262	238	12	494	34	44	33	72	22	7	36	295	24	95	1237	15	388	370
1981	1610	327	328	18	692	23	87	21	173	77	5	50	10	58	81	2221	10	481	464
1982	419	471	297	9	1000	31	54	13	260	56	10	105	16	30	177	1488	18	722	681
1983	234	172	113	6	467	7	16	6	46	26	23	82	10	25	26	626	1	353	346
1984	96	154	188	15	566	9	31	10	76	14	4	115	13	9	80	835	2	557	541
1985	60	90	159	1	863	5	63	15	98	28	7	44	32	36	86	1012	13	668	650
1986	97	45	188	2	514	3	87	86	131	71	56	38	64	32	20	724	15	367	349
1987	73	55	204	3	410	12	165	63	90	41	12	15	43	20	96	558	10	293	260
1988	91	68	351	3	834	9	273	137	123	53	8	42	63	66	114	1203	44	611	500
1989	115	119	1003	3	1753	19	539	147	330	134	40	39	79	132	233	2209	45	1012	924
1990	86	90	378	2	770	15	320	122	178	55	15	40	66	55	103	1180	35	678	622
1991	46	24	340	0	959	8	571	135	148	159	25	36	98	105	257	1446	87	693	597
1992	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
ANO	11	4	16	0	27	0	19	13	5	2	5	0	4	5	9	55	4	40	34
Total	3460	1896	3825	76	9383	175	2275	806	1733	739	217	644	794	598	1394	14838	299	6886	6359

¿Quién le hizo qué a quién?

Tabla 13. Tabulación de las cifras de violaciones de derechos humanos por hecho colectivo y tipo de violación



Corpo Responsable	EA	DF	Tl	Mc	DI	VS	Az	Ps	Am	Db	Dp	Dd	Md	Ro	Ot	Vt	Pb	In	Cs
1a Brigada de Infantería	259	116	248	6	560	16	162	92	105	38	41	2	35	47	236	951	27	81	356
2a Brigada de Infantería	29	24	77	1	146	1	36	13	42	3	13	1	14	7	9	191	4	94	86
3a Brigada de Infantería	135	26	218	5	606	8	73	66	60	133	38		14	26	90	586	9	154	175
4a Brigada de Infantería	5	13	65	1	159	1	35	13	28	3			14	6	37	189	8	118	111
5a Brigada de Infantería	23	7	56	1	158	2	26	10	21			1	3	7	12	181	2	86	188
6a Brigada de Infantería	73	33	141	1	378	5	117	19	45	27	20		32	17	37	465	12	222	188
Batallón Acre	21	16	61		256	5	98	26	65	33	28		7	31	43	363	11	118	109
Batallón Alcega	161	33	225	14	245	19	78	71	43	114	55	1	77	15	52	1477	35	166	146
Batallón Ateneo	83	3	58	3	188	5	49	12	33	16	11		6	11	7	231	6	99	94
Batallón Beloso	8	9	21	1	61		9	6	23	6	2		9	2	5	80	2	56	54
Batallón Bracamonte	7	11	35	1	72	1	11	1	3	2		1	5	3	4	82	2	49	48
Batallón Cacahuatque																			
Batallón Cazadores	1	1	3	1	28	1	5	13	5					2	3	4	1	1	1
Batallón Cascadón			4		4		1			1			1			1		1	1
Batallón Focosa			7		4		1										7	1	4
Batallón Lenca	1		11		17			2		2			1		1	19	1	11	10
Batallón Morazan	2		8		29		16	7	3	11			17		11	55	1	14	13
Batallón Parícuta		2	8		14		7	2	3					1	19	19		10	10
Batallón Ponca	1	1	5		14		2	1	4						15	15		14	14
Batallón Recoctor		1	1		6											6		3	3
Batallón de Infantes de Marina	24	10	47	1	149		35	6	16	20	6		22	11	9	185	3	84	74
Brigada de Artillería «Oscar Osorio»	7	38	85	1	195	1	70	26	41	13		1	6	20	15	238	6	139	133
Centro Técnico de Instrucción Policial		5	28		55	1	16	1	9				2		4	59		62	62
Centro de Entrenamientos Militares de la FFAA			13		20		2							2	2	22		11	11
Centro de Instrucción de Transmisiones de la FFAA	5	25	52	91	1	20	2	35	6	2	4			14	6	109		64	62
Comandancia Local		2			3		12	1	1						1	2	14		7
Comité de Prensa de la Fuerza Armada															1	2	1	2	2
Cuarto Compañía de Fusileros			1		1		1						1		1	1		1	1
Cuerpo de Seguridad	3	4	1		5		4		5	3						8		4	5
Defensa Civil	138	113	257	5	534	10	144	44	61	14	17	5	26	31	43	699	8	408	387
Desconocido	83	58	23	2	115	1	33	21	15	9	1	588	11	3	12	772	8	646	636

Tabla 14. Tabulación de las cifras de violaciones de derechos humanos por combinaciones de hechos y tipo de violación



Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES)

Sumatoria de Expedientes Presentadas,
por Clasificación del Hechor A

Hechor	EA	DF	Tt	Mc	DI	VS	Az	Ps	Am	Db	Dp	Dd	Md	Ro	Ot	Vt	Pb	In	Cs
E.M.	174	209	270	10	783	18	172	80	157	109	12	80	44	31	93	1139	10	0	570
FAA	2717	1268	2860	49	6754	109	1664	572	1236	502	183	392	379	477	858	10577	234	0	4318
FAA/E.M.	114	129	232	7	703	6	179	56	142	42	10	51	51	34	156	920	27	0	450
FAA/FMLN	0	3	4	0	12	0	1	0	1	0	0	3	0	0	0	15	0	0	8
FAA/dscd	1	5	16	0	27	0	0	1	4	0	0	1	1	0	0	30	0	0	13
FAA/dscd/E.M.	1	2	2	0	5	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	5	1	0	4
FAA/e jhn	5	0	4	0	6	1	7	0	0	0	0	0	0	3	0	15	0	0	4
FMLN	41	54	63	0	212	1	23	11	29	5	1	13	4	10	14	279	4	0	156
dscd	406	223	369	10	867	40	226	84	161	79	11	104	313	41	270	1836	21	0	797
dscd/E.M.	1	2	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	5
e jhn	0	1	5	0	8	0	3	1	1	2	0	0	2	2	2	14	2	0	8
e jhn/dscd	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Total	3460	1896	3825	76	9383	175	2275	806	1733	739	217	644	794	598	1394	14838	299	0	6334

La información cuantitativa sobre los derechos humanos puede ir más allá de las preguntas formuladas en términos de “¿cuántos?” y pasar a preguntas como “¿qué formas toma la violencia política?”. El siguiente ejemplo viene del primer informe del Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH, 1996). Entre otros temas, este informe argumenta que la violencia indiscriminada victimiza a los niños de manera más directa que los ataques dirigidos deliberadamente. La tabla siguiente puede ser una manera de apoyar este argumento.

Tabla 15. Proporción (%) de víctimas en tres categorías de edad (y desconocida) según seis tipos de violación de derechos humanos. Violaciones ocurridas entre julio de 1980 y junio de 1984 en Rabinal, Guatemala

Tipo de violación	MENOR < 17 años	ADULTO 17-60 años	DE EDAD AVANZADA > 60 años	De edad desconocida	Suma de víctimas de todas las edades de esta violación
Asesinato individual	3	84	8	5	144
Asesinato múltiple	10	66	5	19	238
Cadáver	12	73	4	12	26
Desaparición	5	88	5	3	40
Secuestro	8	82	0	10	49
Tortura	4	81	4	12	26

Fuente: Calculado a partir de la Tabla 2.3 en CIIDH (1996: p.75).

En su informe, el CIIDH anota que los datos en esta tabla proceden exclusivamente de testimonios orales, cada uno recaudado por medio de un proceso de entrevista estructurada. En las entrevistas, los testigos identificaron las víctimas en gran detalle, mientras que a veces las personas dicen “y hubo muchos otros muertos también”. Esta tabla incluye únicamente víctimas

identificadas por lo menos por uno de sus nombres y uno de sus apellidos.⁹

Nótese que en la Tabla 15 la proporción de asesinatos individuales, desapariciones y torturas que ocurren a los niños es pequeña (menos de 5 por ciento) en comparación con la proporción de niños en los asesinatos múltiples o la aparición de cadáveres (más de 10 por ciento). Puesto que el número absoluto de víctimas en la categoría de asesinatos múltiples es grande, los niños también corren un mayor riesgo de ser muertos en una matanza indiscriminada que de ser asesinados individualmente. Este argumento intuitivamente tiene sentido, pues es poco probable que las personas que cometen actos de violencia política tengan razón de atacar a los niños, excepto como parte de una campaña más amplia. Sin embargo, los datos son de utilidad para confirmar la idea que los niños son asesinados como parte de matanzas masivas, demostrando así lo que significa la violencia indiscriminada en términos de sus efectos en la población civil.

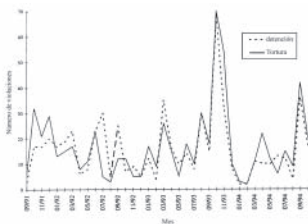
2.5.5 La representación gráfica de los conteos

Dados los conteos de violaciones, una organización puede optar por presentar la información por medio de una gráfica en lugar de una tabla. Muchas personas opinan que las gráficas son más fácilmente comprensibles que la misma información presentada en forma de tabla.

Observe por ejemplo, la Figura 2, que contiene el número de casos de detención y tortura en un departamento de Haití, por mes, para el periodo septiembre 1991 – octubre 1994. La primera nota al pie de la gráfica observa que cualquier persona puede haber sufrido ya sea la detención o la tortura, o ambas violaciones, en un incidente

⁹ Normalmente las personas en América Latina hispanohablante tienen dos nombres de pila y dos apellidos.

Figura 2. Número de casos de detención y tortura en un departamento (provincia) de Haití, por mes, 09/91-10/94**



Fuente: Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia de Haití (CNVJ); utilizado con autorización.

Fecha: 14 de enero de 1996.

- * **Nota:** Las violaciones no deben sumarse entre series puesto que a) son diferentes clases de violaciones, y b) cualquier persona puede haber sido víctima de una o ambas violaciones.
- ** **Nota:** Estos datos son de un solo departamento. El nombre del departamento debe permanecer confidencial en virtud del acuerdo con la Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia de Haití (CNVJ).

determinado. La información es producto de entrevistas hechas por la Comisión de la Verdad de Haití (CNVJ) en 1995¹⁰.

Los grandes picos en octubre de 1993 y septiembre de 1994 dejan ver rápidamente que esos dos meses dominan la incidencia de detenciones y tortura en este departamento. Los analistas políticos podrían reflexionar sobre los acontecimientos históricos que pueden tener alguna relación con estas explosiones de violencia. La segunda

¹⁰ Estos datos se utilizan con el permiso explícito, por escrito, de la CNVJ.

observación que emerge de esta gráfica es que las dos clases de violencia parecen ocurrir en los mismos momentos. Por ejemplo, en el período 09/93 - 01/94 ambos tipos de violencia aumentan de manera dramática para después descender a niveles sin precedentes en 02/94. Los aumentos y descensos en las violaciones en una serie se reflejan en la otra serie: una tendencia al aumento en la serie de detenciones generalmente coincide con una tendencia al aumento en la serie de torturas.

Calculamos el coeficiente de correlación (r) entre las dos series como $r=0.84$, una relación muy estrecha. Tenemos $n>30$ ($n=38$) puntos en la series. Para ese tamaño de muestra, la distribución de r es Normal, y el error estándar es

$$SE(r) = \sqrt{\frac{1-r^2}{n-2}}$$

En este caso, $SE(r) = 0.090$. Para establecer la probabilidad de obtener un valor tan alto de r como 0.84 por casualidad, se calcula el t-ratio, que es simplemente el valor de r dividido por su error estándar, es decir 9.027. La distribución t para el valor del t-ratio da la probabilidad de obtener una correlación de 0.84 o más alta si no hay correlación; esta probabilidad se llama habitualmente el valor p. En este caso el valor p es de 0.000000000075. Así, las dos series están vinculadas estrechamente y no por casualidad. La conexión entre las dos series conduce a preguntar por qué pueden estar vinculadas. Al análisis de la coincidencia de dos tipos de violencia en el tiempo lo llamo un análisis de la coherencia de diferentes tipos de violencia.

¿Por qué están tan estrechamente relacionadas la detención y la tortura? Tal vez las personas que fueron detenidas muy a menudo fueron torturadas también. Por tanto, la próxima pregunta podría ser: ¿en qué proporción de casos ocurrieron juntas las dos

violaciones? ¿Qué proporción de todos los detenidos fueron torturados, y cuántos casos de tortura ocurrieron por fuera de la detención? ¿Cambiaron esas proporciones con el tiempo? ¿Ocurrió la tortura independientemente de la detención en algunos períodos mientras que en otros implicó la detención casi seguramente tortura también? Dada la información organizada como se sugirió en la sección 2.4, estas preguntas tienen respuesta. Si la tortura y la detención no ocurrieron juntas con la tasa tan alta que sugiere la correlación, tal vez la tortura y la detención ocurren en los mismos meses (pero no necesariamente a las mismas personas) por alguna otra razón; por ejemplo, pudo tratarse de dos elementos de una política común de represión. Aquí necesitaríamos mayor evidencia, pero dados los resultados de una violencia altamente coherente, es una hipótesis fuerte.

Existen muchas otras maneras de contar datos. La parte difícil de usar las estadísticas no está en generar tablas con los datos; esta es una aplicación mecánica de una base de datos o de los elementos de cálculo de un programa de estadística una vez que los datos repetidos o malos se han eliminado del sistema (es decir, limpiar los datos) y la información pertinente se ha estructurado en una matriz. La parte más difícil del análisis cuantitativo es definir las preguntas analíticas adecuadas y diseñar las tablas adecuadas que mejor apoyen un argumento sobre una pregunta determinada. Hay otros recursos que pueden ayudarles a las organizaciones de derechos humanos a realizar este tipo de trabajo¹¹.

¹¹ Ver, por ejemplo, Spierer, Herbert F., y Louise Spierer (1993) *Data Analysis for Monitoring Human Rights*. Washington, D.C.: AAAS. Me parece especialmente útil la discusión sobre los principios de una buena presentación gráfica en Spierer y Spierer (páginas 103-111).

Capítulo 3:

Para Planear el Proyecto

¿Qué tan grande va a ser este proyecto? ¿Cuántas entrevistas se espera realizar, cuántos documentos se espera procesar y cuántos casos se espera investigar? Muchos grupos responden diciendo que quieren que el proyecto sea lo más grande posible, y esta puede ser una respuesta perfectamente razonable. Sin embargo, puede no quedar claro a primera vista cómo repartir los recursos disponibles al proyecto para maximizar la información recaudada, procesada, representada y analizada. Lo que pueda significar “lo más grande posible” en realidad, en términos del tamaño del proyecto, depende de la disponibilidad de tiempo y de personal. Primero, la organización debe preguntarse cuánto tiempo tiene para llevar a cabo el proyecto. Segundo, cuántos entrevistadores, investigadores, procesadores de datos, digitadores, administradores de sistema y analistas de información piensa asignar al proyecto. El tipo de computadores, redes y bases de datos que la organización prevé para el proyecto depende de cuánta información tiene la intención de procesar, si la organización está concentrada en un solo lugar o descentralizada en diferentes oficinas, etc. Para efectos de este ejercicio, asumo que la fuente primaria de información de la

organización son las entrevistas con deponentes, pero la lógica podría ampliarse a la evidencia documental o física. Primero, abordaré el número de personas y las habilidades que se requieren para realizar un cierto número de entrevistas y después me referiré brevemente a los computadores, las redes y las bases de datos.

3.1 El Personal

Cada paso del proceso de manejo de información requiere de personal. Éste se describe más adelante. Como lo he hecho a lo largo de este manual, enfocaré la sección de recolección de información en los entrevistadores pues, según mi experiencia, las entrevistas son la fuente más frecuente de información de derechos humanos.

3.1.1 Los Entrevistadores

Las siguientes son algunas reglas básicas en el momento de decidir cuántas personas se necesitan para realizar las entrevistas:

$$\begin{array}{l} \text{Número de entrevistas} \\ \text{realizadas al terminarse} \\ \text{el proyecto} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Número de semanas} \\ \text{X número de entrevistas} \\ \text{realizadas en una semana} \end{array}$$
$$\begin{array}{l} \text{Número de entrevistas} \\ \text{realizadas en una semana} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Número de entrevistadores X} \\ \text{número de entrevistas realizadas por} \\ \text{un entrevistador en una semana.} \end{array}$$

En los proyectos en que he trabajado, un entrevistador puede realizar cerca de tres entrevistas por día, o más o menos entre doce y quince por semana. Esta cifra puede parecer baja, pero siempre es mejor asumir que se realizarán menos entrevistas de las que se

podría esperar. El promedio de tres incluye días en que los entrevistadores llevan a cabo cinco, y otros días en que hacen sólo una. Siempre se producen retrasos, como cuando los entrevistadores tratan de encontrar a los reclamantes, o cuando los entrevistadores se demoran más de lo previsto en finalizar los cuestionarios, o cuando los entrevistadores se agotan emocionalmente bajo la presión de tener que escuchar relatos tan traumáticos.

Imaginémonos, por ejemplo, que una organización desea realizar 5.000 entrevistas. Tiene cuarenta entrevistadores, y por experiencia previa estima que cada entrevistador puede llevar a cabo doce entrevistas por semana. A ese ritmo, todos los entrevistadores juntos harán 480 entrevistas por semana; lo que significa que, considerando ciertos retrasos leves, terminar la fase de entrevistas del proyecto requerirá cerca de once semanas (5.000 entrevistas/480 por semana).

3.1.2 Los Procesadores de datos

Procesar información toma mucho tiempo, y el tiempo que toma varía enormemente de acuerdo con la complejidad de las entrevistas: entre más compleja la entrevista, más tiempo se requiere para procesarla. Diez páginas por hora - lo que normalmente significa una y media a dos entrevistas por hora, sesenta entrevistas por semana - es el máximo absoluto. Si las entrevistas resultan mucho más largas, debe ajustarse hacia abajo el número de entrevistas por hora como corresponde. El trabajo es tedioso y la gente se cansa rápidamente, por lo que es importante no sobrecargar a los procesadores en esta fase. Como regla general, un procesador de datos puede procesar el mismo número de entrevistas en un día que un entrevistador en una semana. Si las entrevistas son largas, los entrevistadores hacen un menor número de ellas en una semana. Si los vocabularios controlados son extensos y

complicados, el procesamiento de la información resulta más demorado que si los vocabularios controlados son simples y directos. Por ejemplo, es más fácil codificar los hechos violatorios de un narrativo si hay sólo 6 tipos de hechos violentos en el vocabulario controlado que si hay 100 tipos diferentes. Si hay más de unos pocos tipos de violaciones, los procesadores deberán referirse constantemente a sus listas de categorías, lo que hace que avancen a paso de tortuga. La clasificación de violaciones ideal es aquella que los procesadores de información pueden retener en la memoria mientras trabajan con una fuente de datos determinada.

Por tanto, la proporción de tiempo de entrevistador a tiempo de procesador puede variar considerablemente. Volviendo al ejemplo anterior, ¿cuánto tiempo les tomará a diez procesadores de información cubrir 5.000 entrevistas? Si el vocabulario controlado de violaciones es simple, diez procesadores de datos pueden procesar alrededor de 600 entrevistas (sesenta entrevistas por semana por procesador X diez procesadores) por semana como máximo. En su período de entrenamiento (que puede durar entre cuatro y seis semanas), los procesadores pueden alcanzar la mitad o menos. A ese ritmo, deberían poder procesar todas las entrevistas, con breves retrasos, en aproximadamente nueve semanas.

Vale la pena anotar que los procesadores de datos pueden comenzar a trabajar tan pronto como haya suficientes entrevistas terminadas. Para continuar con el ejemplo anterior, los procesadores de datos pueden iniciar su trabajo aproximadamente en la segunda o tercera semana de las entrevistas. En ese momento las entrevistas deberían estar completas y los procesadores de datos deberían tener suficiente trabajo para mantenerse ocupados. Si comienzan antes, se corre el riesgo de que procesen las entrevistas más rápidamente de lo que les tome a los entrevistadores hacerlas, y con ello se quedarían sin nada qué hacer. Sin embargo, es igualmente

importante que los procesadores de datos no se queden atrás de los entrevistadores, pues a menudo ellos identifican inconsistencias en el trabajo de los entrevistadores.

3.1.3 Base de datos

Todo proyecto de gran escala requiere un programador de bases de datos propio. Si la organización es pequeña y no puede permitirse contratar un programador, debe formar una relación con alguien con quien pueda trabajar de manera constante por un período prolongado de tiempo. Aunque la asesoría externa puede ser crítica para el arranque de un proyecto, y puede ser muy útil en momentos estratégicos a lo largo del proceso, sin embargo se necesita alguien interno que pueda manejar los problemas rutinarios. Si el proyecto se inicia dependiendo de un experto externo para toda la programación, una infinidad de pequeños problemas pueden convertirse en grandes obstáculos para el desarrollo continuo del sistema de manejo de información.

Según mi experiencia, todo proyecto de información en derechos humanos se enfrenta literalmente a centenares de problemas menores. La codificación de los procesadores de datos puede estar sistemáticamente equivocada y puede requerir rehacerla – por medio de una re-programación, no una re-digitación. Un analista en la organización requiere un nuevo informe especial. O algún error menor aparece en las pantallas de digitación. Cualquiera de estas situaciones puede resolverse en minutos (o, por mucho, en unas pocas horas) si hay un programador de sistemas como parte del equipo humano. Pero si la organización no tiene un programador, puede ser necesario rehacer el trabajo de horas o de semanas, lo que resulta tedioso. En una situación como esa, se corre el riesgo que los responsables de la toma de decisiones en la organización no estén en

condiciones de utilizar a cabalidad la base de datos porque el informe que requieren no se ha podido producir.

En comparación con las dos tareas anteriores, la digitación de información suele ser mucho más fácil y rápida. Estas personas tienen que digitar la información codificada que les entregan los procesadores de datos. Es importante que los programadores de sistema establezcan pantallas de digitación de datos que luzcan lo más parecido posible a las fichas de codificación que llenan los procesadores de datos. Esto reduce la carga de trabajo para los digitadores de datos.

En un proyecto en el cual participé, cuatro digitadores de datos eran capaces de manejar el producto de 10 procesadores. El equipo de digitación puede comenzar su trabajo apenas haya suficientes entrevistas procesadas. Pueden comenzar una vez que los procesadores de datos hayan estado trabajando unas dos semanas. Vale la pena mencionar que algunos procesadores de datos encuentran que les queda más fácil digitar los datos ellos mismos que pasarle el material procesado a otras personas. Es cuestión de gustos.

3.1.4 Información producida y supervisión

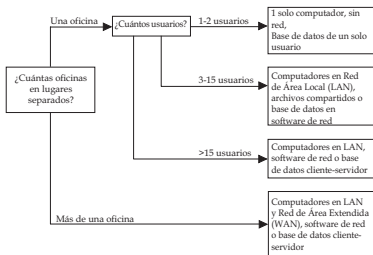
El flujo entre entrevistadores, procesadores de datos y digitadores puede ser muy complicado. Por tanto, es muy importante que haya suficiente personal de supervisión que: a) se responsabilice de la calidad del trabajo que se hace en cada fase, y b) asegure que el trabajo realizado en ese paso se transmita al próximo paso. Con frecuencia el mayor problema en proyectos de derechos humanos de gran escala es la falta de una coordinación adecuada entre los pasos. Los entrevistadores con frecuencia no hablan con los que digitan la información, por lo que no se enteran si hay inconsistencias o problemas. Si los digitadores de datos no

entienden exactamente el esquema de codificación que los procesadores utilizan, entonces la información registrada por computador puede no reflejar fielmente el trabajo que los procesadores de datos han realizado. Todos estos problemas se pueden evitar si las personas a cargo de cada paso se comunican adecuadamente con sus contrapartes en los otros pasos.

3.2 Hardware, redes y software

Esta sección es muy breve porque las necesidades específicas de cada organización son tan diferentes.

Figura 3. Árbol de decisiones para la base de datos y arquitectura de la red



Si una organización tiene oficinas en más de una ubicación física, en las que desean tener acceso simultáneo a la base de datos,

el diseño de la base de datos y el *hardware* para los computadores es más complicado y más costoso.

Si más de un usuario va a trabajar con los datos simultáneamente, como es el caso casi siempre, el sistema funcionará mejor si los computadores del personal de digitación pueden conectarse entre sí por medio de una red de área local (LAN). En una LAN, los miembros del equipo de digitadores pueden usar los mismos archivos de información simultáneamente. Esto elimina la necesidad de integrar la información de diversas máquinas de digitación en una única base de datos principal desde la cual hacer el análisis.

Hay dos maneras en que diferentes usuarios pueden compartir la misma información. Si hay una cantidad relativamente reducida de digitadores de datos (aproximadamente 15 o menos), todos pueden usar los mismos archivos en el servidor LAN. A esto se le llama archivos compartidos. Todos los usuarios acceden simultáneamente al disco duro del servidor; desde el punto de vista del programador, y desde el punto de vista del usuario, el disco duro del servidor es parte del computador de cada usuario. La ventaja principal es que el *software* de acceso a sistemas para compartir archivos es relativamente barato. La desventaja es que el uso simultáneo de los mismos archivos puede reducir la velocidad del servidor considerablemente al forzar el sistema operativo del servidor a arbitrar entre las necesidades de los diferentes usuarios.

Con más usuarios, un modelo cliente/servidor es más apropiado. En este modelo, los programas que se ejecutan en los computadores del grupo de digitadores (clientes) solicitan *bits* de información de un programa que ejecuta el servidor. La diferencia entre el modelo cliente/servidor y el modelo en que se comparten archivos es que los programas ejecutados el las

máquinas clientes saben que le están hablando a un programa del servidor – no tratan al servidor como si fuera simplemente otro disco duro. El programa del servidor puede arbitrar entre diferentes usuarios que hacen solicitudes simultáneas y puede empaquetar los datos solicitados de manera organizada, de tal manera que la red no se sobrecargue tan pronto.

El modelo cliente/servidor también facilita el aumento de la cantidad de estaciones de trabajo. Si la organización tiene oficinas en varias ubicaciones, aun con conexiones relativamente lentas entre oficinas, todos los equipos de digitación de datos en todas las oficinas pueden tener acceso simultáneo a la información. Cada oficina requerirá su propia LAN, en la que residirá el servidor local de la base de datos de esa oficina. Las principales desventajas del modelo cliente/servidor son: a) que el *software* del cliente debe desarrollarse a partir de cero, y b) que el *software* que se requiere para ejecutar el servidor puede ser costoso. Sin embargo, para un proyecto verdaderamente a gran escala, es indispensable un modelo cliente/servidor.

3.3 Otra perspectiva sobre la importancia relativa de los humanos y los computadores

Los computadores y las estadísticas son herramientas poderosas y probablemente en el futuro se volverán aún más importantes para el trabajo en derechos humanos. No obstante, los líderes de las organizaciones de derechos humanos no deben perder de vista el hecho que los computadores sólo enfocan la labor inmensa e ineludible que realizan los seres humanos para coleccionar, clasificar y analizar información en el proceso investigativo. Volviendo a los pasos de un sistema de manejo de información

sugeridos en este manual, las organizaciones deben concentrarse en los elementos del proceso que ejecutan los seres humanos; los elementos basados en los computadores son mucho más fáciles de establecer. Por ende, el procedimiento de planear un proceso de recolección de información de derechos humanos a gran escala requiere, primero que todo, planear los recursos humanos y capacidades necesarios para hacer el trabajo, y preocuparse después de los computadores y el *software* que se necesitan para realizarlo.

Capítulo 4:

Conclusión: Para que los argumentos sobre los derechos humanos tengan impacto

La construcción de un manejo adecuado de la información puede ser una herramienta inmensamente poderosa para los derechos humanos.

En épocas anteriores, antes del proceso de paz en El Salvador, si la CDHES hubiera publicado las tablas afirmando que centenares de violaciones de derechos humanos habían sido cometidas bajo el mando de líderes militares identificados explícitamente, los escuadrones de la muerte seguramente hubieran destruido la oficina de la CDHES en cuestión de horas. Tras la presentación por la CDHES de la primera versión de estas tablas a la Comisión Ad Hoc, el periódico de derecha Diario de Hoy publicó el siguiente titular en septiembre de 1992: "El Ejército Rechaza las Acusaciones de la CDHES". Se presentaron amenazas de muerte contra los miembros de la CDHES a fines de 1992 y a inicios de 1993.

Pero en la situación política de ese momento, los oficiales del ejército optaron por reaccionar de manera diferente. Frente a la publicación de dichas tablas, los Generales René Emilio Ponce y Juan Orlando Zepeda, Ministro y Vice-Ministro de Defensa respectivamente, demandaron a la CDHES por difamación el 3 de diciembre de 1992. A mediados de marzo de 1993, doce oficiales más se habían unido a la demanda. El pleito fue cosa seria. Se hicieron acusaciones personales contra tres miembros de la CDHES y otros seis líderes de la federación sindical UNTS. Si se les declaraba culpables, tendrían que ir a la cárcel. El 18 de diciembre de 1992 los demandantes exigieron que las cortes ordenaran la detención de los acusados. Las cortes se negaron a hacerlo.

La CDHES llegó al tribunal con informes que explicaban cómo se habían calculado las estadísticas. El 8 de diciembre de 1992 llevaron también los cerca de 164 affidávits tomados durante la guerra en apoyo a las declaraciones sobre 500 violaciones de derechos humanos de diversa índole contra Ponce y Zepeda, los dos primeros demandantes. La CDHES mantuvo, no que esos affidávits constituyeran **prueba** de que los generales habían cometido los crímenes en cuestión, sino que si la corte los investigara, encontraría que los crímenes sí habían sido perpetrados. Según la Constitución de El Salvador, es responsabilidad de la corte investigar los casos. La corte se negó a investigar, y se negó una vez más tras una nueva solicitud el 11 de febrero de 1993.

Pero entonces cambió la corriente. En medio de una tempestad de acusaciones por parte de la derecha, la Comisión de la Verdad de Naciones Unidas publicó su

informe el 15 de marzo de 1993, y buena parte del meollo de las acusaciones de la CDHES encontraron apoyo en el informe y los apéndices estadísticos de la Comisión. A mediados de abril de 1993, la corte resolvió que los demandados no habían violado ninguna ley y la CDHES ganó el pleito. Los oficiales sabían perfectamente que lo que la CDHES afirmaba era cierto – por supuesto, ellos habían dado las órdenes de cometer las violaciones – pero esperaban que la metodología de la CDHES no fuera la adecuada para hacer frente al reto jurídico.

Desde luego, el trabajo en derechos humanos consiste en mucho más que metodología. Tiene que ver con el bien y el mal enmarcado en las dimensiones legales y morales de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Pero si hacemos el trabajo técnico correctamente, podemos reforzar poderosamente nuestra capacidad para hacer afirmaciones sobre los derechos humanos y, al final, para abogar por un mundo más respetuoso.

ciudad

- Agger, Inger, and Soren Buus Jensen. 1990. «Testimony as Ritual and Evidence in Psychotherapy for Political Refugees.» *Journal of Traumatic Stress*. 3(1):115-130.
- Ball, Patrick, and Ricardo Cifuentes, Judith Dueck, Romilly Gregory, Daniel Salcedo, and Carlos Saldarriaga. «A Definition of Database Design Standards for Human Rights Agencies.» Washington, DC: AAAS/HURIDOCS. 1994.
- Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). 1996. *Quitar el agua al pez: Analisis del terror en tres comunidades rurales de Guatemala, 1981-1984*. Guatemala: CIIDH. (Forthcoming in English as *Draining the Sea: An Analysis of Terror in Three Rural Communities in Guatemala (1980-1984)*.)
- Danner, Mark. 1993. *The Massacre at El Mozote*. New York: Vintage.
- Doretti, Mercedes, and Ignacio Cano. 1995. «Violations of the Right to Life in Haiti, 1985-1995.» Unpublished paper presented to the Haitian National Commission for Truth and Justice.
- Dueck, Judith, et al. 1993a. *HURIDOCS Standard Formats: A Tool for Documenting Human Rights Violations*. Oslo: HURIDOCS.

- Dueck, Judith, Aida Maria Noval, et al. 1993b. *HURIDOCs Standard Formats: Supporting Documents*. Oslo: HURIDOCs.
- Equipo de Antropología Forense de Guatemala (EAFG). 1996. *Las Masacres de Rabinal: Estudio Histórico Antropológico de las Masacres de Plan de Sánchez, Chichupac, y Río Negro*. Guatemala: EAFG.
- Pion-Berlin, David, and George Lopez. 1991. «Of Victims and Executioners: Argentine State Terror, 1975-1979.» *International Studies Quarterly*. 35:63-86.
- Snow, Clyde Collins, and Maria Julia Bihurriet. 1992. «An Epidemiology of Homicide: *Ningún Nombre* Burials in the Province of Buenos Aires from 1970 to 1984.» pp. 328-363 in *Human Rights and Statistics*, ed. by Thomas B. Jabine and Richard P. Claude. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press.
- Spirer, Herbert F., and Louise Spirer. 1993. *Data Analysis for Monitoring Human Rights*. Washington, D.C.: AAAS.
- United Nations Truth Commission for El Salvador. 1993. *De la locura a la esperanza*. New York: United Nations.

Sobre

El autor

Patrick Ball, Ph.D., es Director del Programa de Derechos Humanos y Jefe Científico en la Iniciativa Benetech. Desde 1991, el Dr. Ball ha diseñado sistemas de manejo de información y conducido análisis estadísticos para proyectos de información sobre derechos humanos a gran escala, utilizados por las comisiones de la verdad, organizaciones no gubernamentales, tribunales y misiones de Naciones Unidas en El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Sudáfrica, Kosovo, Sierra Leona, Perú, Timor-Leste y Chad. Actualmente el Dr. Ball participa en proyectos de Benetech en Sri Lanka, Colombia, Birmania, Liberia, Líbano, Guatemala y otros países alrededor del mundo.

El Dr. Ball ha recibido diversos reconocimientos por su trabajo. En abril de 2005, la Electronic Frontier Foundation le otorgó el Premio de Pionero. Recibió también el Premio Eugene Lawler por Contribuciones a la Ciencia de la Informática de la Association for Computing Machinery en junio de 2004. En agosto de 2002, la sección de Estadística Social de la American Statistical Association le otorgó al Dr. Ball su Distinción por Logros Especiales.

El Programa de

Derechos Humanos de Benetech

El Programa de Derechos Humanos de Benetech (HRDAG en inglés) se originó en la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS) bajo la dirección de Audrey Chapman. HRDAG desarrolla tecnología para el manejo de información y técnicas estadísticas para apoyar a los defensores de los derechos humanos a construir argumentos basados en la evidencia.

El Programa de Derechos Humanos de Benetech es un líder en la aplicación de métodos de medición científica a las violaciones masivas de derechos humanos. Desde 1991 el programa ha venido diseñando sistemas de manejo de información y realizando análisis cuantitativos en El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Sudáfrica, Kosovo, Sierra Leone, Sri Lanka, Timor-Leste, Colombia, Perú y Liberia. Ha brindado capacitación de amplio alcance a diversas organizaciones no gubernamentales y grupos copartes en países tales como Birmania, Colombia, Guatemala y Sri Lanka sobre temas como el manejo de datos, el procesamiento de información y las técnicas estadísticas. Nuestra labor analítica transforma los recuentos dispersos y subjetivos en análisis precisos, consistentes y defendibles, esclareciendo los hechos sobre las violaciones de los

derechos humanos pasadas y presentes. Puede establecerse así la verdad sobre las políticas de violencia en las guerras civiles, los conflictos y los gobiernos, promoviendo la causa de la justicia y contribuyendo a evitar más violencia en el futuro. Para mayor información ver www.hrdag.org

¿Quién le hizo qué a quién? se terminó de imprimir en la ciudad de Bogotá a los 11 días del mes de septiembre en los talleres de Opciones Gráficas Editores Ltda.

"¿Quién le hizo qué a quién?" está dirigido a las organizaciones que recaudan, analizan, o de alguna manera manejan información en derechos humanos. Describe, paso a paso, una metodología rigurosa pero fácilmente comprensible para la construcción de un sistema de manejo y gestión de la información.

"Más allá de sus aspectos técnicos, este texto invita a valiosas reflexiones sobre la construcción de la verdad en materia de derechos humanos así como sobre la responsabilidad fundamental que uno adquiere al momento de recibir el testimonio de una víctima. (...) ¿Quién le hizo qué a quién? no es un libro que concierne e interesa solamente a los técnicos. Sus recomendaciones deberían servir de guías para repensar el trabajo de monitoreo de los derechos humanos. Ojalá este trabajo pueda ser leído, comprendido y aprovechado por muchas personas y entidades".

Françoise Roth, *Corporación Punto de Vista*

Patrick Ball, Ph.D., es Director del Programa de Derechos Humanos y Jefe Científico en la Iniciativa Benetech. Desde 1991, el Dr. Ball ha diseñado sistemas de manejo de información y conducido análisis estadísticos para proyectos de información sobre derechos humanos a gran escala, utilizados por las comisiones de la verdad, organizaciones no gubernamentales, tribunales y misiones de Naciones Unidas en El Salvador, Etiopía, Guatemala, Haití, Sudáfrica, Kosovo, Sierra Leona, Perú, Timor-Leste y Chad. Actualmente el Dr. Ball participa en proyectos de Benetech en Sri Lanka, Colombia, Birmania, Liberia, Líbano, Guatemala y otros países alrededor del mundo.

El programa de Derechos Humanos de Benetech desarrolla tecnología para el manejo de información y técnicas estadísticas para apoyar a los defensores de los derechos humanos a construir argumentos basados en la evidencia.



Benetech
INFORMATION TECHNOLOGY FOR HUMAN RIGHTS

hrdag
HUMAN RIGHTS DATA ANALYSIS GROUP



AMERICAN ASSOCIATION FOR THE
ADVANCEMENT OF SCIENCE

Asdi
ADVANCED STATISTICS FOR DATA INTERPRETATION